



# PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

MEDIO DE DIFUSION DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

Registro Postal PP-Ags.-001-0125.- Autorizado por SEPOMEX}

## OCTAVA SECCIÓN

TOMO LXXIX

Aguascalientes, Ags., 17 de Octubre de 2016

Núm. 42

### CONTENIDO:

GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER EJECUTIVO

H. AYUNTAMIENTO DE JESÚS MARÍA  
Esquema de Desarrollo Urbano de la Localidad de Los Arquitos 2015-2035.

ÍNDICE:  
Página 42

RESPONSABLE: Lic. Alejandro Bernal Rubalcava, en suplencia del Secretario General de Gobierno por ministerio de Ley.

# GOBIERNO DEL ESTADO

## H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JESUS MARIA, AGUASCALIENTES

**Ciudadano Ingeniero José Antonio Arámbula López, Presidente Municipal Constitucional de Jesús María**, con fundamento en el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 68 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes; 16, 36 fracciones I y XXXIX, 38 fracciones I y II de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes; y las demás propias a su cargo, a los habitantes del Municipio de Jesús María se hace saber que el Honorable Ayuntamiento 2014-2016, tuvo a bien aprobar en Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día 6 de junio de 2016, la **Propuesta de Programa de Desarrollo Urbano siguiente: ESQUEMA DE DESARROLLO URBANO DE LA LOCALIDAD DE LOS ARQUITOS 2015-2035**, del cual se le da publicidad en los términos siguientes:

## MENSAJE

Jesús María es un municipio en crecimiento y transformación, al formar parte de la zona metropolitana y por consiguiente el surgimiento de una serie de retos en materia de desarrollo a raíz de la expansión que se ha dado en los últimos 20 años.

Con el objetivo de documentar y difundir los instrumentos de planeación urbana se visualizó la realización del Esquema de Desarrollo Urbano de Los Arquitos, para así garantizar que el crecimiento y transformación de nuestro municipio, el cual se deberá llevar a cabo de una forma organizada y estructurada, cabe resaltar que dicho instrumento de planeación fue también consensado con la ciudadanía buscando siempre mejorar el entorno y calidad de vida de los Jesumarienses.

Cabe resaltar que la elaboración del Esquema de Desarrollo Urbano de Los Arquitos con visión 2015-2035, fue determinado como una prioridad de contar con instrumentos técnico-jurídicos para dar cumplimiento a los objetivos y metas plasmadas en el Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016, posicionado en un peldaño competitivo, innovador y a la vanguardia en materia de planeación y desarrollo urbano.

El impulso a la realización del documento fue bajo la visión de promover la inversión y construcción de obra pública, la definición de los usos y destinos de suelo, el respeto al medio ambiente, el patrimonio natural y cultural, así como la identidad de las distintas costumbres de los habitantes.



**M. en A. Ing. José Antonio Arámbula López**  
**Presidente Municipal de Jesús María, Ags.**  
**Administración 2014 - 2016**

## 1. INTRODUCCIÓN

La planeación y regulación del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano de los centros de población de la entidad se llevará a cabo a través del cumplimiento al Sistema Estatal de Planeación, a través de los Esquemas de Desarrollo Urbano de Centro de Población, dando cumplimiento a las disposiciones en materia, así como en legislación vigente convirtiéndose indispensables para el ordenamiento y planeación urbana del territorio Municipal. (arts. 81 y 82 COTEDUVI).

Este Esquema de Desarrollo Urbano de Centros de Población es un instrumento que regula y conduce el desarrollo de la localidad hacia una visión anhelada por sus habitantes. Siendo este soporte legal de la localidad de Los Arquitos del Municipio de Jesús María. Todo ello para la aplicación programada de desarrollo urbano y ordenamiento territorial de la región.

El proceso del Esquema de Desarrollo Urbano se sustenta haciendo énfasis en las atribuciones, facultades y competencias de los ordenamientos jurídicos indicados en el COTEDUVI. Así como en la estructura y contenido para la elaboración de este tipo de documentos, analizando los diversos aspectos y temas que se mencionan para lograr formular de manera estratégica y condensada con los habitantes de la localidad las estrategias y las propuestas planteadas para este centro de población.

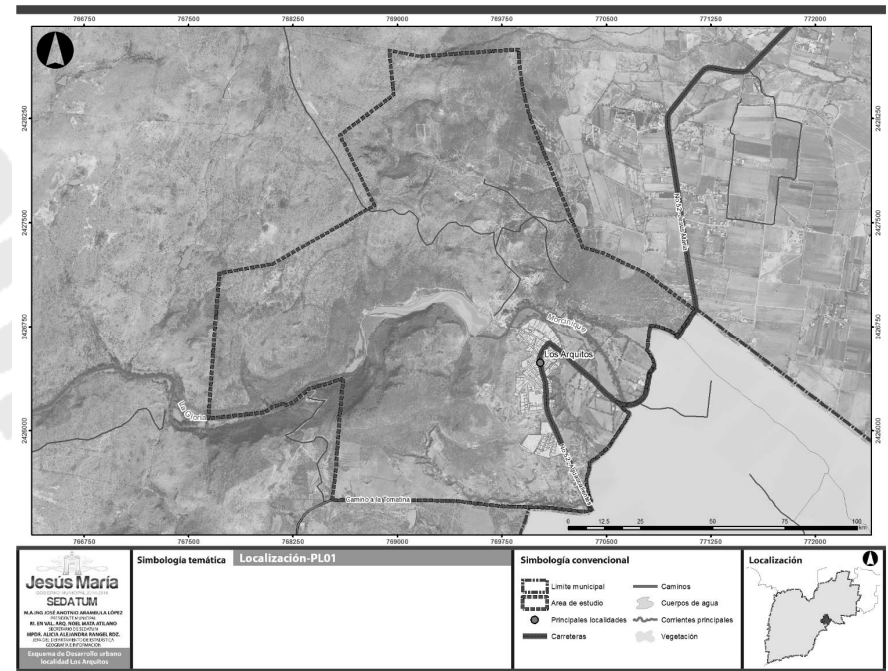
Por tal motivo se atiende a la necesidad de contar con un instrumento de planeación urbana que establezca lineamientos estratégicos para que los habitantes que integran la localidad de Los Arquitos se beneficien de políticas públicas encaminadas a conseguir avances en la calidad de vida así como la dotación de servicios públicos dentro de un marco que privilegie las actividades económicas y sociales, ya que los habitantes requieren de la ocupación de la reserva de crecimiento con la que cuenta el ejido. Por esto el presente Esquema de Desarrollo Urbano de Centros de Población tiene la finalidad fundamental de regularizar, controlar y ordenar el futuro crecimiento del territorio.

Este instrumento tiene la finalidad de regular y ordenar los usos de suelo conforme lo dicte su compatibilidad tanto del centro de población como de las tierras de origen ejidal regulando e integrando las respectivas zonas de crecimiento.

### 1.1 Localización

La zona de estudio se encuentra al sur poniente de la cabecera municipal de Jesús María, contando esta zona con una superficie total de 812.76 hectáreas, lo que representa el 1.44% de la superficie total municipal. Este ejido se encuentra dentro de la jurisdicción de la Delegación Ignacio Zaragoza (Venadero) y limita con las siguientes colindancias: al norte con el ejido Jesús María; al poniente con una propiedad privada; al sur con otra propiedad privada, con el ejido La Tomatina y con el municipio de Aguascalientes y al oriente con el municipio de Aguascalientes y el ejido Jesús María.

El asentamiento humano correspondiente a este ejido es la comunidad de Los Arquitos, la cual se encuentra al centro del ejido con las coordenadas geográficas  $102^{\circ} 23' 10''$  de longitud oeste y  $21^{\circ} 55' 19''$  de latitud norte, encontrándose también a una altitud sobre los 1,900 msnm. La distancia existente entre este centro de población y el centro de la cabecera municipal es de 7 kilómetros.



Fuente: Secretaría de Planeación y Desarrollo Urbano, H. Ayuntamiento de Jesús María, 2011

## 1.2 Bases Jurídicas

Con fundamento en los artículos 27°, 73° y 115° de la Constitución Federal y con apego a la Ley General de Asentamientos Humanos, las legislaturas de las entidades federativas expidieron entre 1976 y 1977 sus respectivas leyes locales de desarrollo urbano, con la que originalmente se integró en todos sus niveles, estructura jurídica para la planeación y regulación de los Asentamientos Humanos en México.

El Esquema de Desarrollo Urbano de Los Arquitos se fundamenta jurídicamente en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a través de los artículos 27°, tercer párrafo, en lo referente a las modalidades y medidas necesarias para el ordenamiento de los asentamientos humanos; 73°, fracción XXIX-C, en cuanto a la facultad del Congreso de la Unión para expedir leyes en materia de concurrencia del Gobierno Federal, de los estados y de los municipios en sus respectivas competencias tratándose de cuestiones relacionadas con los asentamientos humanos; y 115°, fracción V, inciso a), a través del cual se faculta al municipio a formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal conforme a las leyes federales y estatales relativas.

De igual manera, el Esquema de Desarrollo Urbano de Los Arquitos, tiene sustento en los numerales 33° y 34° de la Ley de Planeación.

La Ley General de Asentamientos Humanos aprobada en el año 1993, es la normatividad que regula la concurrencia de los tres niveles de gobierno en materia urbana con la finalidad de que las acciones de planeación y regulación de los asentamientos humanos resulten congruentes para lograr un mejor desarrollo urbano de los centros de población.

El Sistema Nacional de Planeación Democrática previsto en el artículo 12° de la Ley General de Asentamientos Humanos está conformado, entre otros, por los Programas de Desarrollo Urbano de Centros de Población.

A su vez, el dispositivo jurídico en cita, concede facultades a los municipios, para intervenir de manera directa en la planeación del desarrollo urbano dentro del ámbito de su jurisdicción, esto, derivado primordialmente de sus numerales 9°, fracciones I, II; 12°, fracción V; 15°; 16°; 27°; 31°; 32°, fracciones I y II; 35° y 49°, fracciones I y II.

En ese mismo sentido el COTEDUVI<sup>1</sup> publicado el pasado 7 de octubre de 2013, es la ley que regula, entre otras cosas, la planeación del desarrollo urbano en el Estado, básicamente en sus artículos 81, 101 y 102.

Aunado a las anteriores disposiciones, dentro del marco jurídico que da sustento a los Programas de Desarrollo Urbano, se tiene la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Aguascalientes en sus artículos 3°, 7°, 8°, 17°, 20°, 23°, 39° fracciones XLV y XLVII.

## 1.3 Antecedentes históricos

“Por escrito de 10 de agosto de 1937, los vecinos del núcleo de población de que se trata, solicitaron del C. Gobernador del Estado—, dotación de ejidos por carácter de las tierras indispensables para satisfacer sus necesidades agrícolas. La Comisión Agraria Mixta procedió a la formación del censo general y agropecuario, diligencia que se llevo a cabo con las formalidades de ley, listándose 146 habitantes, 31 jefes de familia y 52 individuos con derecho a dotación, de los cuales deben deducirse 15 en virtud de que al haberse verificado dicho censo se encontró que no radican en el poblado al que se hacen mención.

La Comisión Agraria Mixta emitió su dictamen el 9 de diciembre de 1938, el cual fue sometido a consideración del C. Gobernador del Estado, quien con fecha del día 16 del mismo mes y año dictó su fallo, dotando al poblado de Los Arquitos con 661-90 hectáreas de terrenos, de los cuales, 32 hectáreas son de riego, 45-50 hectáreas de temporal, 194-40 hectáreas de laborable y 390 hectáreas de agostadero para cría de ganado. Destinando los terrenos de cultivo para formar 38 parcelas inclusive la escolar y los de agostadero para usos comunales, afectando la finca Los Arquitos, propiedad de la señora María Jaime viuda de Aizpuru. La posesión provisional se dio el 17 de diciembre de 1938.

Por todo lo expuesto y con apoyo en los artículos 21, 42 inciso b), interpretando a *contrario sensu*, 47, 49 y demás relativos del Código Agrario. El suscrito Presidente de la República previó el parecer del Departamento Agrario, resuelve: Es procedente la dotación de ejidos solicitada por los vecinos del poblado Los Arquitos, Municipio de Jesús María, Estado de Aguascalientes, se confirma el fallo dictado en este asunto por el C. Gobernador de la mencionada Entidad Federativa.

Se dota a los vecinos del citado poblado de Los Arquitos con una superficie total de 661-90 hectáreas (seiscientos sesenta y una hectáreas, noventa áreas) de terrenos que se tomaron íntegramente de la finca Los Arquitos, propiedad de la señora María Jaime viuda de Aizpuru, en la forma siguiente: treinta y dos hectáreas de riego, 239-90 doscientas treinta y nueve hectáreas, noventa áreas de temporal, labor y agostadero laborable y trescientas noventa hectáreas de agostadero para cría de ganado.

Las anteriores superficies pasarán a poder del poblado beneficiado, con todos sus usos, accesiones, costumbres y servidumbres, localizándose de acuerdo con el plano aprobado por el Departamento Agrario; en el concepto de que oportunamente fijara el propio Departamento el volumen de agua necesario para el riego de las tierras que de esta clase se conceden”.

## 1.4 Antecedentes de Planeación

El instrumento de planeación vigente y aplicable en la localidad, hasta el momento, es el Programa de Desarrollo Urbano del Municipio de Jesús María 2008-2030, en el que se definen los usos de suelo de una manera muy general por la escala del instrumento.

<sup>1</sup> Código de Ordenamiento Territorial Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes (P.O. 07 de octubre de 2013)

Dada la dinámica urbana en la que se ve envuelto el desarrollo del centro de población y con el objeto de planear y planificar los usos de suelo así como la definición de un modelo de intervención, es que se prevé su expansión de acuerdo a las características y potencial existentes.

El presente instrumento es el primero a ser realizado en el centro de población y considera la zona urbana como la zona determinada por el ejido. Con estos antecedentes se definirán estrategias para la determinación de zonas a conservar, mejorar, fortalecer y preservar.

En alineación con el Programa de Ordenación de la Zona Conurbada y Metropolitana Aguascalientes-Jesús María-San Francisco de los Romo 2013-2035, se tiene el objetivo de ordenar las zonas de crecimiento urbano en las zonas de valor ambiental y de riesgo para conservar sus funciones ecológicas propiciando la consolidación y el fortalecimiento de los centros de población por medio de la distribución y ordenamiento estratégico en el territorio, impulsando de forma equilibrada el acceso a la vivienda, servicios, infraestructura y equipamiento.

Este mismo ordenamiento fortalece la realización del instrumento en virtud de acceder a planear y regular el ordenamiento de los asentamientos humanos y centros de población de 500 a 2500 habitantes en su conservación, crecimiento y mejoramiento.

La elaboración del instrumento obedece al cumplimiento de las acciones plasmadas en el Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016 en materia de Desarrollo Territorial y Ordenamiento Integral, con la realización de esquemas de desarrollo urbano de las localidades de los asentamientos humanos.

## **2. DIAGNÓSTICO**

### **2.1. Medio Físico Natural**

#### **2.1.1. Clima**

La localidad de Los Arquitos se encuentra en una zona en la que el clima pertenece al grupo de los climas semiseco-semiárido, clasificado según Köppen en BSkw(w). Tiene condiciones de clima templado con un verano cálido, con grados de humedad semiárido. Debido a la información disponible, se tomaron en cuenta los datos correspondientes a la estación meteorológica Jesús María, debido a que es la más cercana, de esta forma se obtuvo la siguiente información.

Temperatura; la localidad de Los Arquitos presenta, a través del año, una temperatura promedio entre los 10°C y los 20°C. Los meses que presentaron mayor temperatura promedio son junio (21.5 °C) y julio (21.0°C); mientras que los meses con las temperaturas promedio mas bajas son diciembre (10.5°C) y enero (12.0°C), sin embargo, la temperatura máxima alcanzada ocurrió durante el mes de junio, durante siete días el termómetro alcanzó la temperatura de 35°C de esta misma manera, se cuenta que durante dos días del mes de diciembre se registró la temperatura mínima de -6.0°C.

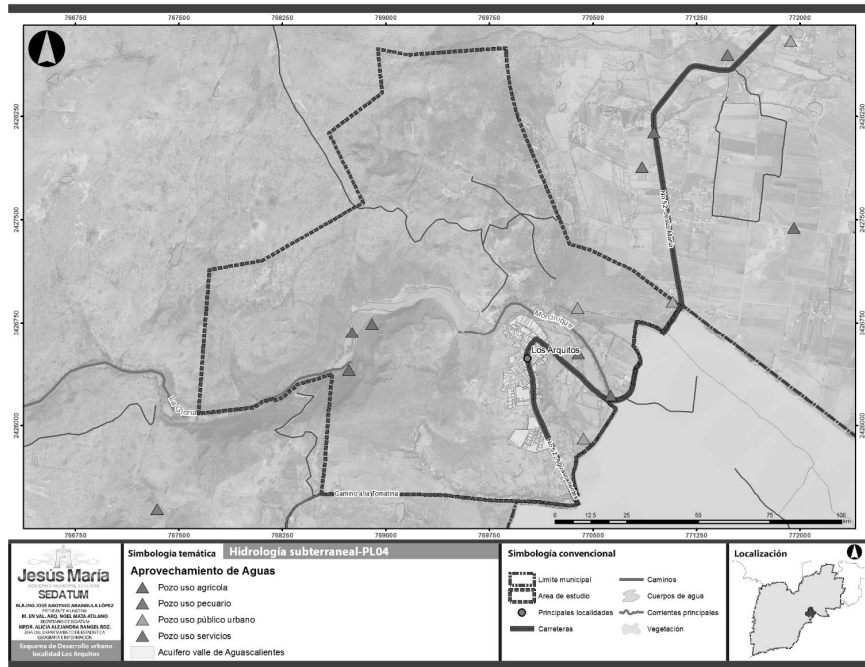
Los registros de precipitación, durante el año 2005 presentaron un total de 499.5 mm, las cuales se acentuaron con mayor intensidad durante los meses de junio (65 mm), julio (133 mm) y agosto (160 mm). Por contraparte, los meses en los que no hubo registro de precipitaciones fueron enero, abril y noviembre.

En el aspecto de las heladas se analizaron y compararon los 2 años más extremos. Se comparó el año de 1998 que fue el que presentó menos heladas, comparado con el año 1995 que fue el que ofreció mas días con presencia de este fenómeno climatológico.

Se tiene que en el año de 1998 se presentaron sólo tres días con heladas, las tres en el mes de diciembre. En el año de 1995 se presentaron en total 76 días con registro de heladas, esto es casi la quinta parte del año haciéndose presente este fenómeno, principalmente en el mes de diciembre (25 días), enero (19 días) y marzo (10 días).

Las granizadas en la localidad ocurren de 0 a 1 vez en toda su extensión territorial, sin embargo, este fenómeno no tiene gran afectación dentro de la zona.

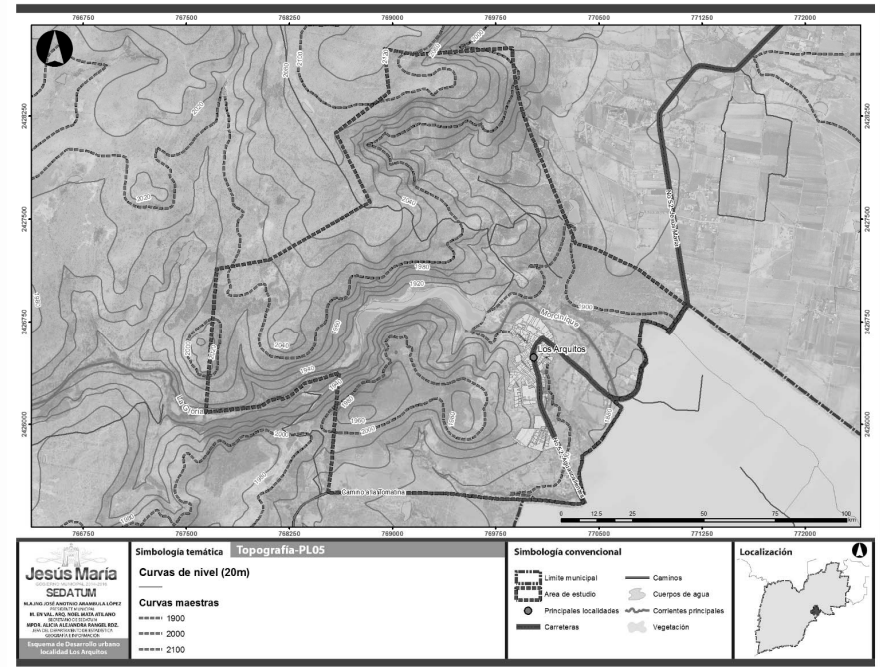




Fuente: Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta Topográfica, 1:250 000 serie II, INEGI.

### 2.1.3 Topografía

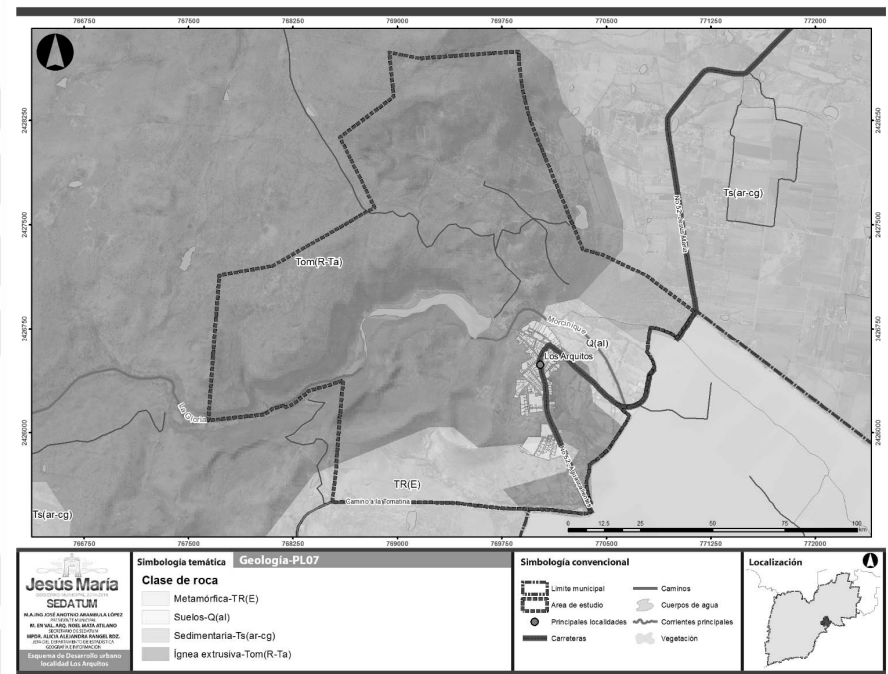
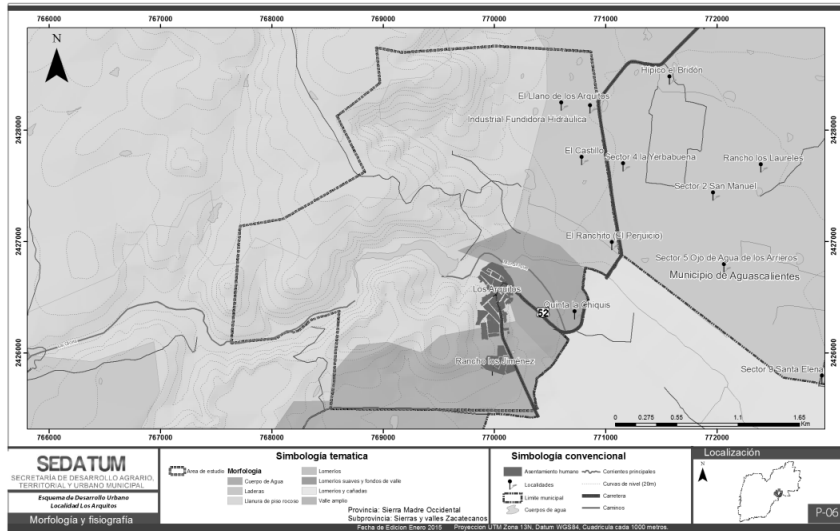
Las zonas más altas dentro del polígono del centro de población y del ejido Los Arquitos se encuentran ubicadas al norponiente del mismo, acentuado por la curva de nivel 2,120 m.s.n.m. Esta zona se conforma por las faldas de la Sierra Fría, por lo cual la zona poniente y al norte de la presa Los Arquitos se encuentra un relieve accidentado mismo de donde provienen los escurrimientos del agua que abastece la presa. De igual forma hacia el lado sur de la presa aunque en menor medida se encuentra un relieve cuyas zonas más altas alcanzan los 2,000 m.s.n.m.



Fuente: Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta Fisiográfica, 1:1 000 000 serie I, INEGI.

### 2.1.4 Fisiografía

La zona de estudio comprende dos provincias fisiográficas, por una parte en la zona centro y poniente se encuentra la Provincia Sierra Madre Occidental, la cual presenta una morfología de lomeríos con cañadas y la segunda región hacia el lado oriente de la zona de estudio cuenta con la provincia fisiográfica Mesa del Centro, la cual comprende una morfología de llanuras de piso rocoso y de valle amplio.



Fuente: Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta Fisiográfica, 1:1 000 000 serie I, INEGI.

Fuente: Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta Geológica, 1:250 000 serie I, INEGI

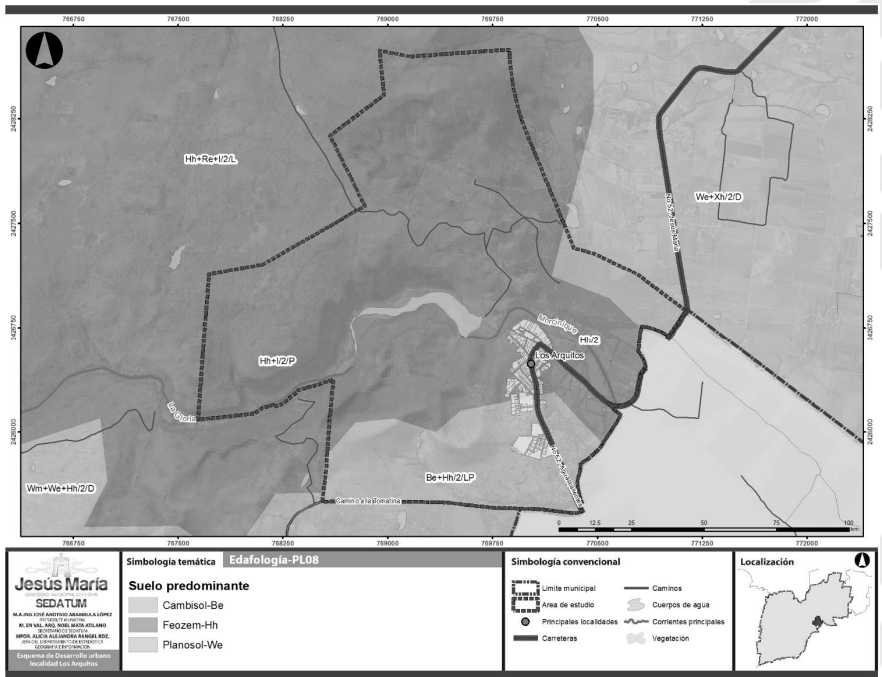
### 2.1.5 Geología

En el ejido Los Arquitos se presentan cuatro tipos de rocas en la composición geológica del territorio; las rocas ígneas extrusivas corresponden a la edad cenozoica período terciario, y este tipo de rocas no son consideradas aptas para el desarrollo urbano; las rocas sedimentarias clásticas de igual forma de la edad cenozoica período terciario y está considerado como parcialmente apto para el desarrollo urbano; las rocas metamórficas, son rocas que tuvieron su origen en la edad mesozoica período jurásico y son suelos con aptitud urbana. Por otra parte el grupo de rocas denominado suelos pertenece a la edad cenozoica período cuaternario y está considerado con un alto potencial para el desarrollo urbano.

### 2.1.6 Edafología

Este ejido se compone de tres tipos de suelos; el tipo Cambisol se ubica en la zona sur del ejido y son suelos considerados como no aptos para el desarrollo urbano. El tipo de suelo Planosol son suelos que cuentan con una capa ácida e infértil en el subsuelo, debajo de la cual se presenta una capa muy arcillosa e impermeable, se ubica al nororiente del ejido. Existe también dentro de la zona de estudio el tipo de suelo Feozem, los cuales se consideran suelos aptos para el desarrollo urbano y se les ubica en la parte centro, norte y poniente del ejido.

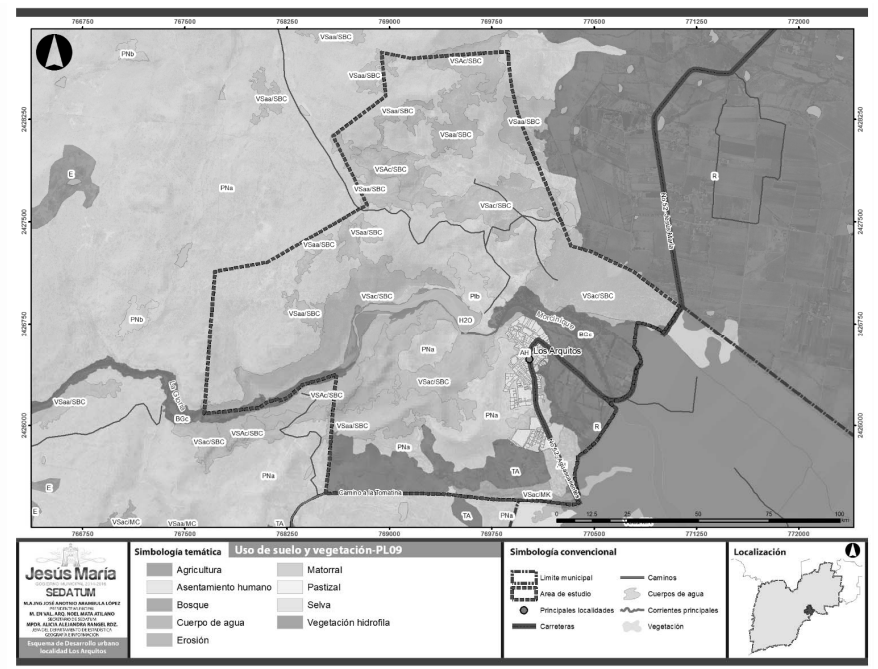




Fuente: Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta Edafológica, 1:250 000 serie I, INEGI.

### 2.1.7 Usos de suelo y vegetación

En este ejido se encuentran diversos tipos de vegetación secundaria, encontrándose en mayor cantidad el pastizal inducido con erosión, ubicado al sur del ejido así como una pequeña parte de la zona de asentamiento humano; se ubica también una zona con pastizal inducido al norponiente del territorio ejidal; la parte central del ejido donde se ubica la zona parcelada se encuentra con vegetación de tipo agrícola de temporal con cultivo primario anual; por último, en la zona nororiental, y pequeñas franjas al sur poniente y al norponiente del territorio se encuentra cubierta con bosque de encino con vegetación secundaria arbustiva.



Fuente: Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta de Uso del Suelo y Vegetación, 1: 250 000 serie III, INEGI.

### 2.1.8 Usos potenciales del suelo

Para el año 2005 la actividad agrícola del ejido está comprendida dentro del área parcelada por un total de 76.64 hectáreas cultivadas. El cultivo de maíz de temporal con 65 Ha es el principal cultivo al que se dedica la actividad agrícola de esta localidad. En menor medida siguen el cultivo de maíz de riego con 10.64 Ha y la alfalfa con 1 hectárea.

El uso de suelo con mayor potencial para poder establecerse y mantenerse de manera indefinida, considerando las significativas ganancias que por concepto de bienes y servicios ambientales que se proporcionan, es el forestal en sus múltiples variables.

Los usos forestales agrupan las actividades que el ser humano realiza en bosques templados, selvas lluviosas y secas, y matorrales donde se lleva a cabo la extracción de madera y leña. La producción

de carbón y el aprovechamiento de flores, frutos, hojas, látex, taninos, fibras, semillas, celulosa y tierra de hoja es para uso doméstico y comercial.

Existen también los usos agrícolas, los cuales se refieren al uso que el ser humano da a los suelos al dedicarlos al cultivo. Éstos pueden ser el uso agrícola de temporal o de tipo nómada (maíz, frijol y hortalizas), así como los cultivos permanentes o semipermanentes (plantaciones forestales y agroforestales). Los usos pecuarios o ganaderos se refieren a las actividades que incluyen la cría de ganado; sin embargo, la dimensión espacial del uso y su expresión en el paisaje es variada y depende del tipo de ganado y su intensidad de aprovechamiento.

Para cada tipo de cobertura forestal o vegetal, existe una vocación de uso de suelo potencial. En cuanto a la demarcación que corresponde, tenemos lo siguiente:

COBERTURA VEGETAL SUELO POTENCIAL	USO DE SUELO GENERAL	USO DE
<b>VEGETACIÓN NATURAL</b>		
Bosque templado /Ecoturístico	Forestal / Agrícola	Conservación /Preservación
Matorral subtropical /Ecoturístico	Forestal / Agrícola	Conservación /Preservación
Matorral xerófilo natural	Agrícola / Pecuario	Ecoturístico
Pastizal	Pecuario	Conservación /Preservación
<b>VEGETACIÓN INDUCIDA O CULTIVADA</b>		
Cultivo tradicional bajo impacto	Agrícola	Agropecuario de
Pastizal inducido bajo impacto	Pecuario	Agropecuario de

El principal criterio de asignación se considera deben ser los bienes y servicios ambientales de las áreas naturales, entre los que destacan:

Servicios de soporte: son aquellos que mantienen los procesos de los ecosistemas que permiten la provisión del resto de los servicios. Estos pueden o no tener implicaciones directas sobre el bienestar humano. Entre ellos se encuentra el mantenimiento de la biodiversidad, el ciclo hidrológico, el ciclo de nutrientes y la producción primaria contando con:

- Biodiversidad
- Ciclo de nutrientes
- Formación de suelo
- Producción primaria
- Polinización
- Control biológico

Los servicios de provisión son recursos tangibles y finitos que se contabilizan y consumen, además pueden ser o no renovables. Entre ellos se encuentra la provisión de agua para consumo humano, la provisión de productos como la madera y la producción de comida como:

- Alimento
- Materias primas
- Recursos genéticos
- Recursos medicinales
- Recursos ornamentales

Los servicios de regulación son los que mantienen los procesos y funciones naturales de los ecosistemas, a través de las cuales se regulan las condiciones del ambiente humano. Entre ellos encontramos la regulación del clima y gases como los de efecto invernadero y el control de la erosión o de las inundaciones. También la protección contra el impacto de los huracanes es un servicio de regulación. A continuación se enlistan algunos de ellos:

- Regulación del clima
- Prevención de disturbios
- Regulación del ciclo hidrológico
- Provisión de agua
- Tratamiento de desechos orgánicos

Los servicios culturales pueden ser tangibles e intangibles y son productos de percepciones individuales o colectivas y además son dependientes del contexto socio-cultural. Además de que intervienen en la forma en que interactuamos con nuestro entorno y con las demás personas. Entre ellos se encuentra la belleza escénica de los ecosistemas como fuente de inspiración y la capacidad recreativa que ofrece el entorno natural a las sociedades humanas. Por ejemplo:

- Belleza escénica
- Recreación
- Información artística y cultural
- Información espiritual e histórica
- Ciencia y educación

De esta manera, considerando las condiciones prevalecientes en la demarcación, así como la composición y diversidad ecosistémica propias de la zona, es esencial considerar prioritaria la asignación de usos de suelos ambientales, que permitan la continuación del ciclo dinámico de materia y energía, con la obvia consecuencia de crear las condiciones necesarias para el digno y adecuado desarrollo de la sociedad humana, más allá de consideraciones de tipo económico o social.

### 2.1.9 Cambios de uso de suelo

La deforestación y otros cambios de uso de suelo son las principales causas de pérdida de los recursos forestales y degradación ambiental en escalas locales, regionales y globales. Estos procesos son causados por factores tecnológicos, económicos, políticos, sociales y culturales.

La pérdida de la vegetación natural influye directamente en la pérdida de hábitat y de especies, la pérdida de valores culturales y estéticos, la reducción de los recursos forestales, el incremento en la erosión y la pérdida de la fertilidad del suelo. Además, contribuye a las emisiones de gases de efecto invernadero (dióxido de carbono, CO<sub>2</sub>; óxido nitroso, N<sub>2</sub>O; metano, CH<sub>4</sub>). De hecho, se ha considerado que los cambios de uso del suelo influyen indirectamente en la desertificación, a las emisiones de dióxido de carbono a la atmósfera y el cambio climático. Por ejemplo, la deforestación

de los trópicos contribuye con el 35 por ciento de las emisiones de carbono a la atmósfera (1.6 petagramos -billones de kilogramos- de carbono al año) a escala global. Asimismo, la pérdida de la cobertura forestal reduce la capacidad de almacenar una gran cantidad de carbono en su biomasa (550 petagramos de carbono al año).

Por lo tanto, el conocimiento de los efectos de las actividades del ser humano en los diferentes ecosistemas es básico para entender los desequilibrios y los acelerados procesos de degradación que aquejan a muchos tipos de ecosistemas otrora naturales.

Sin embargo, las actividades humanas tienen distintos efectos en la degradación ambiental, debido a que los usos de suelo son diversos y varían en intensidad, duración y extensión. Por lo tanto, la identificación y análisis de los cambios de uso del suelo, como factor ecológico y geográfico, son fundamentales para entender cómo, dónde y qué tanto se están perdiendo los recursos naturales.

### **Deforestación y cambios de uso del suelo**

Cuando se deforesta una zona, existen marcadas consecuencias:

#### **1.- Biológicas:**

Pérdida de la biodiversidad.  
Cambios en la composición vegetal.  
Extinción de especies.  
Cambios en el ciclo de nutrientes.

#### **2.- Paisajísticas:**

Agravamiento del cambio climático.  
Modificaciones en el régimen climático.  
Aumento de emisiones de CO<sub>2</sub>.  
Cambios en el balance hídrico.  
Erosión de suelos.

#### **3.- Socioeconómicas:**

Alteración de los servicios ambientales.  
Pérdida de los recursos naturales.  
Migración.  
Disminución del ingreso por actividades primarias.

La diversidad y heterogeneidad de los procesos de uso del suelo deben ser analizados detalladamente, debido a sus efectos diferenciales sobre el ambiente. La mayor degradación ambiental se alcanza cuando la magnitud de los daños sobrepasa la capacidad de los mecanismos naturales del ambiente (resistencia y resiliencia, o capacidad de recuperarse después de sufrir daños) para regenerar las

estructuras y procesos ecológicos que favorecen la permanencia del potencial natural y de los servicios ambientales asociados a los ecosistemas. En la actualidad, los bosques contaminados, debilitados y susceptibles a enfermedades y plagas, forman parte del panorama que refleja la fragilidad e imposibilidad del ambiente para recuperar su estabilidad.

La deforestación y otros cambios negativos de uso del suelo no sólo tienen implicaciones negativas en la cantidad de recursos, sino en su arreglo espacial en el paisaje. En este sentido, la principal consecuencia de la deforestación es la fragmentación, la cual se caracteriza por una disminución en la superficie del área restante, su mayor aislamiento, y un aumento asociado en los efectos del borde.

Así las cosas, toda esta evidencia debe ser tomada en cuenta cuando se determinen cambios de uso de suelo. Y antes que cualquier cosa se lleve a cabo, es importante tomar en cuenta que, una vez que se pierde la vegetación primaria de un ecosistema, las condiciones originales jamás se restaurarán.

### **2.6 Unidades paisajísticas**

En el ejido Los Arquitos coinciden tres unidades de paisaje, la primera, que abarca la mayoría del territorio es la unidad Garabato con clave [10], la cual cuenta con una permeabilidad mediana, erosibilidad ligera, erosión hídrica alta, sin erosión eólica, con un nivel severo de sequía y marginalmente apto para el uso pecuario.

Por su parte, la unidad de paisaje llamada “Valle de Aguascalientes”, cuenta con una permeabilidad mediana, erosibilidad severa, erosión hídrica ligera, con una erosión eólica ligera, con sequía severa, apto para el uso pecuario y para el uso agrícola.

En menor medida, se ubica la unidad de paisaje Venadero, la cual tiene nula relevancia en la zona, ya que sólo abarca una superficie menor a las 9 hectáreas al sur poniente del ejido.

#### **1.1.10 Riesgos naturales**

- **Fallas y Grietas**

Dentro de la zona de estudio se encuentra la falla geológica denominada como falla poniente, misma que cruza el ejido con sentido norte-sur y de igual manera la mancha urbana de Los Arquitos en su parte poniente.

- **Zonas Inundables**

La zona está libre de áreas inundables aunque es importante tener en cuenta el comportamiento de la creciente de agua en la presa Los Arquitos, que si bien no es una zona inundable, sí es un lugar en donde se han suscitado eventos desagradables.

## 2.2. MEDIO FÍSICO CONSTRUIDO

### 2.2.1 Conectividad carretera y accesibilidad vial

El polígono del ejido Los Arquitos así como el centro de población del mismo nombre se encuentran colindantes a la carretera no. 52 Jesús María-Los Arquitos, vía de carácter municipal que comunica la cabecera municipal con localidades rurales alternas y vías regionales como la carretera al Penal o carretera a Calvillo (carretera federal 70) y el libramiento poniente para comunicar al aeropuerto-Montoro.

Esta carretera es la vía por la que se puede acceder a la localidad y las características físicas obedecen a una sección total de 6.00 metros con un sentido de circulación para cada dirección. También, existe un camino de terracería que prácticamente es aprovechado como vía alterna para conectar y acortar distancias entre las localidades de La Tomatina a Los Arquitos en vehículo automotor, ya que es importante comentar que esta vía es un atractivo para quienes practican el ciclismo de montaña.

Por otro lado, actualmente se construye el tercer anillo de circunvalación, vía que servirá de conectividad rápida con la ciudad de Jesús María y parte sur de la ciudad de Aguascalientes una vez concluido. Además fungirá como vía alterna para la circulación vehicular, acortando distancias y haciendo más accesibles los recorridos de los usuarios que requieran trasladarse hacia la parte sur del estado ó al municipio de Calvillo y la zona sur del límite con Zacatecas.

Por otro lado, el trazo carretero del libramiento poniente fungirá como vía de comunicación en la que la mayoría de los vehículos será de carga pesada además de servir como vía alterna a la carretera federal 45, corredor que permite agilizar el transporte de mercancías y servicios logísticos y éste llevará una sección vial suficiente, acompañado de una franja de amortiguamiento delimitada hacia el lado oriente para el uso urbano.

Concerniente al tema de pavimentos, la carretera estatal No. 52 se encuentra recubierta con asfalto. Al interior se pueden detectar vialidades que se encuentran con empedrado, por ejemplo la calle 20 de noviembre, la calle 16 de septiembre y la calle 5 de mayo, el resto de las vías aún se encuentran en estado de terracería y mínimamente otras pavimentadas.

### 2.2.2. Crecimiento Urbano e Histórico

Con la dotación de tierras a la localidad de Los Arquitos surge el asentamiento humano que con el paso del tiempo se fue consolidando y conformando como un centro de población.

Por su estructura vial, la localidad obedece al modelo concéntrico y de manera progresiva propició su, es decir, el límite físico del antiguo camino de Jesús María a La Tomatina-Calvillo (hoy carretera Jesús María rumbo al Penal-Calvillo).

Posteriormente la construcción de vivienda se fue edificando del lado oriente de la carretera con lotes en dimensiones y límites más regulares y forma reticular, esta situación se atribuye también a la dotación de solares por parte de ejido.

El comportamiento que se detecta en la parte sur del asentamiento surge de promover subdivisiones de las parcelas. Una vez que estas cuenten con el dominio pleno de la propiedad, el esquema de repartición parte de un eje central. En este caso la calle principal de distribución, dejando a los lados lotes habitaciones, a diferencia de la parte original del asentamiento, la configuración de los lotes es reticular.

### 2.2.3. Tenencia de la tierra

El día 6 de septiembre de 1993 se realizó la asamblea para incorporarse al programa PROCEDE. La superficie del ejido se divide en un área parcelada con una superficie de 223.75 hectáreas, de asentamiento humano 13.90 hectáreas y de uso común una superficie total de 465.10 hectáreas.

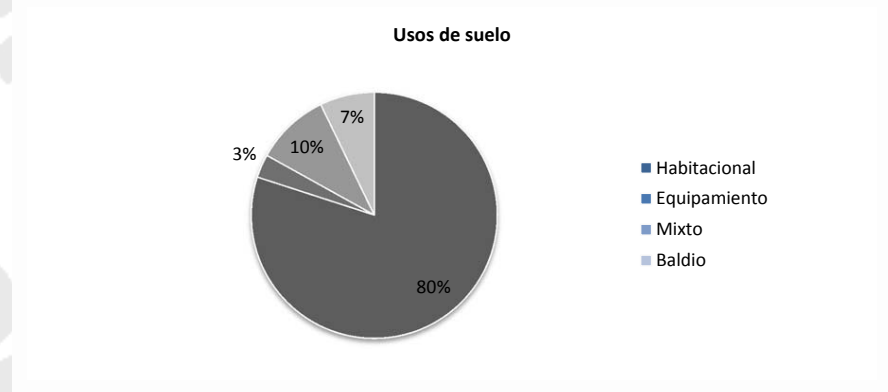
Cabe hacer mención, que debido a las aptitudes y relevancias para el estudio, se decidió agregar al polígono del presente estudio un total de 112.78 hectáreas correspondientes a la propiedad privada, la cual también se someterá a las condiciones y aplicaciones del presente esquema de desarrollo urbano.

DATOS HISTÓRICOS DEL EJIDO LOS ARQUITOS			
<b>Fecha PROCEDE Asamblea</b>	06-septiembre-1993	Superficie ejecutada de dotación	661.90 has
<b>Superficie plano interno</b>	702.75 has	Ejidatarios o comuneros	36
<b>Fecha de publicación de dotación</b>	07-diciembre-1939	Avecindados	0
<b>Superficie parcelada</b>	223.75has	Propiedad privada	112.78
<b>Superficie de asentamiento humano</b>	13.90 has	Superficie de uso común	465.10 has

Fuente: Padrón Histórico de Núcleos Agrarios (PHINA), Registro Agrario Nacional, 2009,SAGARPA 2012

seguido del uso mixto, entendiendo por este el lote en donde se llevan a cabo dos usos compatibles entre sí como el habitacional y comercial, inmediato ó habitacional y servicios.

LOCALIDAD	USOS DE SUELO			
	HABITACIONAL	EQUIPAMIENTO	MIXTO	BALDÍO
Los Arquitos	156	6	19	14



Del total de los lotes ubicados en la localidad, un 80% es aprovechado para uso habitacional, el 3% para la instalación del equipamiento urbano, es decir, donde están construidos el templo, jardín de niños, primaria, las canchas deportivas y la telesecundaria. El 10% restante es utilizados como predio con uso mixto, habitacional con comercio o corral y sólo el 7% se encuentra baldío.

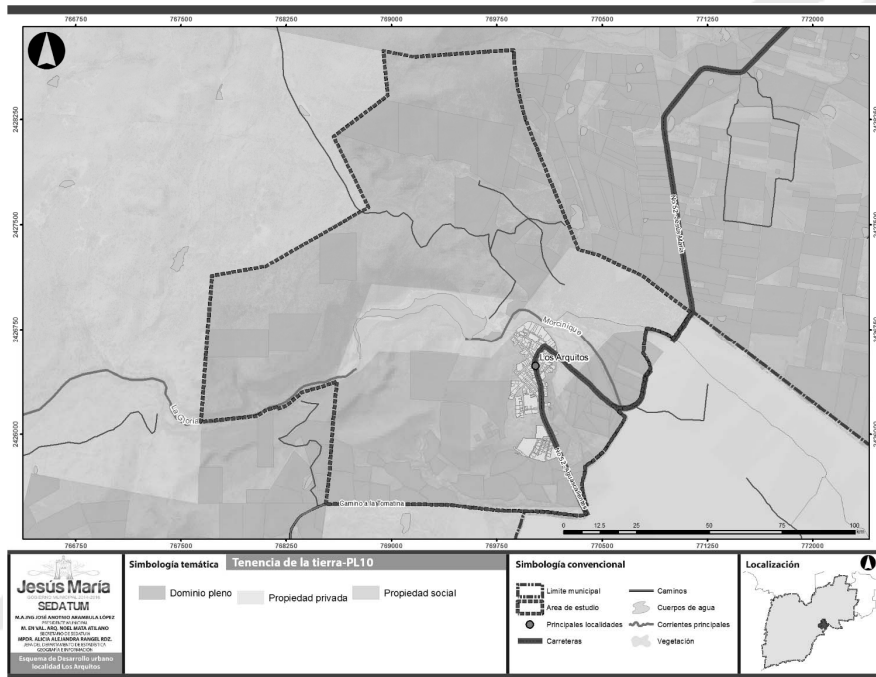
**2.2.5. Vivienda**

La localidad de Los Arquitos cuenta para el año 2005 con un total de 167 viviendas particulares habitadas, en las cuales existe un promedio de 5.71 ocupantes por vivienda. Este indicador se localiza por encima de la media municipal, así como del promedio de la cabecera municipal, ya que son de 4.66 y 4.84 respectivamente.

De igual manera, el promedio de ocupantes por cuarto en viviendas particulares habitadas es mayor que el indicador del promedio municipal y el de la cabecera municipal, ya que a la localidad de Los Arquitos se le estima un indicador de 1.69.

**2.2.6. Densidad de Población**

Este indicador muestra una proximidad a la configuración de la ciudad, considerando el número de habitantes conformado por su organización territorial. Así, su análisis indica una idea inicial del nivel de la expansión urbana en el territorio y ayuda en la definición de una planificación urbana más organizada.



En el ejido Los Arquitos, se presenta un gran número de parcelas que han adquirido el dominio pleno en sus terrenos; 102 ejidatarios y poseionarios, lo que representa un total de 165.66 hectáreas, además, cabe hacer mención que en algunas de estas parcelas se ha subdividido sin los trámites administrativos que se requieren, por lo que se consideran como asentamientos irregulares. Por otra parte, cabe mencionar que sólo un mínimo porcentaje ciudadano cuenta con los trámites correspondientes.

Dentro del ejido Los Arquitos se han identificado 4 asentamientos humanos irregulares, esto debido a que algunos son subdivisiones que no se integraron en la totalidad de los trámites correspondientes. Por lo tanto, la irregularidad radica en un asunto administrativo; por otra parte, los asentamientos irregulares se dieron por la subdivisión y venta ilegal de los predios, sin contar con ningún tipo de trámite y ni siquiera la acreditación de la propiedad.

**2.2.4. Uso de Suelo**

Para el análisis de este apartado, fue preciso realizar levantamientos de campo para contabilizar los diferentes usos de suelo establecidos en la localidad siendo en su gran mayoría el habitacional,

Los requerimientos para conocer este indicador son el número de habitantes por cada uno de los centros de población y la superficie que ocupan los asentamientos humanos.

La densidad de población oscila en un parámetro clasificado como bajo, teniendo en promedio una estimación de 90 habitantes por hectárea.

#### **2.2.7. Equipamiento Urbano**

En cuanto al equipamiento urbano, se detectaron los siguientes elementos:

##### **2.2.7.1. Subsistema Educación**

- Jardín de niños

La localidad de Los Arquitos cuenta con el jardín de niños Manuel Baranda, el cual se ubica sobre la carretera a Jesús María y se cuenta con una atención de 55 niños para los 3 grupos existentes.

- Escuela primaria

Se cuenta con una escuela primaria en la localidad de Los Arquitos, ubicada en la calle 20 de Noviembre, esta escuela (Enrique M. del Valle) contaba para el ciclo 2009-2010 con 8 grupos de alumnos, brindando el servicio a 203 alumnos.

-Telesecundaria

En la localidad de Los Arquitos se encuentra la telesecundaria No. 80, Jaime Nuño Roca. El plantel cuenta con 6 grupos y brinda el servicio a una población de 97 alumnos en referencia en los tres grados. Además, al plantel acuden usuarios de la localidad de La Tomatina.

##### **2.2.7.2. Subsistema Cultura**

Esta localidad cuenta con una iglesia, dedicada a la Virgen de Guadalupe y ésta se ubica sobre la carretera a Jesús María y calle 20 de Noviembre.

##### **2.2.7.3. Subsistema Salud**

Existe una casa de salud, sin embargo ésta sólo brinda servicio para atención básica.

Se puede detectar que la atención es deficiente y por la misma razón el servicio no es constante. De igual forma, ante la situación, la población debe acudir hasta la localidad de Ignacio Zaragoza ó a la cabecera municipal para acceder a una consulta médica.

Aunque se realizan brigadas de salud, el servicio es organizado a través de fichas las cuales son proporcionadas de manera racional y periódica, no existen guardias en temporada vacacional ni tampoco existen médicos que brinden un servicio especializado.

##### **2.2.7.4. Subsistema Recreación y Deporte**

Se cuenta con una cancha de basquetbol con gradas en la intersección de la calle 5 de Mayo y la carretera a Jesús María y además cabe mencionar que las instalaciones se encuentran en mal estado. Se carece de áreas de juegos infantiles y con ello se desplaza la necesidad de la población demandante.

##### **2.2.7.5. Subsistema Servicios Públicos y Administración**

-Seguridad Pública

En materia de seguridad pública el servicio lo brinda el H. Ayuntamiento de Jesús María, el cual designa el recorrido de una patrulla diariamente aproximadamente a las 22:00 hrs. Cabe resaltar que en caso de presentarse una emergencia o un imprevisto se solicita la presencia policial mediante llamada telefónica.

-Aseo y Limpia

El servicio que se brinda es regular y de calidad, pues la ruta de recolección de basura se realiza dos veces a la semana

- Delegación Municipal

La localidad depende de la jurisdicción de la Delegación Ignacio Zaragoza y su administración se encuentra a cargo de la Delegada y del Comisario Municipal y la población acude de primer contacto fungiendo como apoyo al ente central.

-Salón Ejidal

Se carece de un salón ejidal por lo que la exppalnada en frente al templo es el espacio donde se administran los derechos e intereses del grupo de 36 ejidatarios registrados en el Ejido Los Arquitos.

##### **2.2.8. Infraestructura y Redes**

###### **2.2.8.1. Energía Eléctrica**

En materia de energía eléctrica, el 93.41% de las viviendas de Los Arquitos cuentan con este servicio, lo cual es un indicador por debajo del promedio municipal y del promedio de la cabecera municipal, con 96.5% y 96.9% respectivamente.

###### **2.2.8.2. Agua Potable**

En materia de agua potable, se cuenta con un total de 94.01% de viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada de la red pública, en comparativa con el municipio (94.8%) y de la cabecera municipal (97.2%). Aunque el indicador de esta localidad se encuentra por debajo del indicador municipal y de la cabecera municipal, el agua potable es el servicio que mayor cobertura tiene en Los Arquitos.

###### **2.2.8.3. Drenaje**

El Drenaje es un aspecto muy descuidado. En promedio 3 de cada 4 viviendas cuentan con este servicio, lo que lo ubica muy por debajo del promedio municipal con un 79.64% de viviendas conectadas a la red de drenaje. La red existente es insuficiente y obsoleta, problema reflejado en pérdidas considerables, así como estancamiento del mismo, lo que a la postre ocasiona problemas de salud pública.

Aún existen vialidades carentes de la instalación de la red y el pozo se encuentra descompuesto.

#### 2.2.8.4. Transporte Público

Por la baja demanda de usuarios en la localidad, se carece de un servicio de transporte que circule al interior. Sin embargo los habitantes solicitan la gestión con la instancia correspondiente en virtud de la carencia de un servicio de manera segura y regular pues la espera de la unidad oscila de las 2 a 4 horas de espera obligando a los usuarios a optar por recorrer distancias considerables.

Por otro lado, también fue detectado que se carece de mobiliario y paraderos de transporte.

#### 2.5. Imagen Urbana

La localidad presenta una imagen de estilo campirano, en gran medida gracias a las condiciones físicas y topográficas del lugar aunado a la cercanía con el cerro El Muerto y la presa Los Arquitos así como las actividades eco turísticas y deportivas que se llevan a cabo.

Por estas condiciones la localidad transmite la sensación de un lugar tradicional, acogedor e invitando al descanso. También se tiene la fortaleza de estar integrado por mazos vegetativos significativos que ofrecen una imagen agradable susceptibles a promover el resguardo y conservación de estas zonas.

Por otro lado, el templo ubicado sobre la carretera (no. 52) y por la localización se convierte en un remate visual y sirve como punto de referencia.

Es importante resaltar las vistas panorámicas y atardeceres que se aprecian, siendo un atractivo natural que ofrece el lugar por la localización geográfica donde se encuentra asentado, convirtiéndose en un punto posible a ser fortalecido y encaminado a una política de conservación - preservación con aptitud de promover actividades ecoturísticas.

#### 2.6. Patrimonio Histórico

Se localiza la ex hacienda Los Arquitos, catalogada como patrimonio histórico por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH). La propiedad es de origen particular, en tanto la cortina de la presa así como el canal también catalogados son de posesión federal a cargo de la jurisdicción de la Comisión Nacional del Agua (CNA).

#### 2.7. Sector Turístico

Se efectúa una fiesta el 12 de diciembre en honor a la Virgen de Guadalupe, festividad de tipo religioso donde además se llevan a cabo actividades recreativas.

Dadas las condiciones topográficas del territorio, la zona es atractiva para los grupos que gustan de practicar el ciclismo de montaña.

#### 2.8. Restricciones para el desarrollo urbano

En materia de restricciones para el desarrollo urbano, entre la localidad y la presa de Los Arquitos se encuentra una falla geológica que cruza la totalidad de la zona de estudio y también cruza el municipio con dirección norte-sur. La restricción señalada para esta falla geológica es de 20 mts., a cada lado a partir del eje de la falla.

Por otra parte, al oriente de la zona de estudio se encuentra el trazo del proyecto del libramiento carretero de la Zona Metropolitana de Aguascalientes y por lo tanto existe una restricción de 50 mts. a cada lado del mismo.

### 2.9. ASPECTOS DEMOGRÁFICOS Y SOCIALES

#### 2.9.1. Evolución Histórica de la Población

LOCALIDAD	POBLACIÓN 2000	POBLACIÓN 2005	POBLACIÓN 2010
Los Arquitos	866	954	1110
incremento	2000-2005:88	2005-2010:156	

FUENTE: SEDATUM, Septiembre 2015

La dinámica del crecimiento poblacional en la localidad es constante con un aumento proporcional y a pesar de sus características sigue siendo un punto concentrador lejano de expulsar habitantes.

#### 2.9.2. Población por grupos de edad

LOCALIDAD	0-14	15-24	25-64	65 - MÁS
Los Arquitos	430	251	387	52

FUENTE: SEDATUM, septiembre 2015

El grupo con mayor número de componentes es el de 0-14 años, clasificado como población infantil. Seguido por el grupo de 25-64, correspondiente a la población en edad económicamente productiva, desplazando a los grupos en edad de estudiar y el de adultos mayores.

El conocimiento de estos datos estadísticos permitirán orientar las acciones y estrategias.

#### 2.9.3. Proyección de la población al 2035

Con el análisis de las estimaciones de la población para los próximos 15 años y tomando como punto de partida el registro oficial 2010, la utilidad de este indicador es para conocer la tendencia de crecimiento para los próximos años y con ello programar los requerimientos del equipamiento urbano.

LOCALIDAD	POBLACIÓN 2010	POBLACIÓN 2020	POBLACIÓN 2035
Los Arquitos	1110	1389	2087

FUENTE: SEDATUM, septiembre 2015

Según cálculos, la población mantendrá un crecimiento positivo de manera constante visualizando para el último periodo analizado, es decir, al 2035 habrá un total de 2087 habitantes manteniéndose como localidad rural.

A consecuencia de la dinámica estática de crecimiento poblacional, en el lapso de 10 años (2010-2020), se estima un aumento de 279 habitantes más y para concluir el horizonte de planeación con un aumento de 977 habitantes.

#### 2.9.4. Tasa de Crecimiento

Este es un indicador que nos permite visualizar el incremento de población a partir del ritmo de crecimiento que tiene la localidad con base a la población total en un periodo determinado.

LOCALIDAD	POBLACIÓN 2000-2005	POBLACIÓN 2005-2010
Los Arquitos	1.78	3.36

FUENTE: SEDATUM, septiembre 2015

#### 2.9.5. Discapacidad

Para el año 2010, se había cuantificado un registro de 84 personas que padecen de alguna limitante física, ya sea para desplazarse ó para realizar cualquier otra actividad de manera independiente.

Es importante conocer los datos estadísticos pues estos permitirán orientar las estrategias en cuanto a la educación especial, adecuación de espacios públicos y aplicación de criterios de accesibilidad universal.

DISCAPACIDAD	NO. HABITANTES
Limitación de la actividad	42
Limitación para caminar, moverse, subir, bajar	21
Limitación para ver, aun usando lentes	8
Limitación para hablar, comunicarse o conversar	0
Limitación para escuchar	3
Limitación para vestirse, bañarse o comer	3
Limitación para poner atención o aprender cosas sencillas	0
Limitación mental	7
<b>total:</b>	<b>84</b>

FUENTE: SEDATUM, septiembre 2015

#### 2.9.6 Migración

Conforme a las encuestas y pláticas sostenidas con los ciudadanos, se detectó que existe un alto índice de migración, ya que se pudo identificar que al menos un familiar se encuentra radicando fuera del país con el objetivo de laborar y mandar recursos para el sustento económico.

#### 2.9.7. Derechohabiencia

TIPO DERECHOHABIENCIA	POBLACIÓN
Población sin derechohabientica a servicio de salud	234
Población derechohabiente a servicio de salud	885
Población derechohabiente al IMSS	420
Población derechohabiente al ISSSTE	11
Población derechohabiente al ISSSTE Estatal	0
Población derechohabiente a Seguro Popular "Nueva Generación"	450

Del total de la población, el 80% cuenta con el beneficio de estar afiliado a su servicio de salud pública, el 20% restante recurre al servicio de manera particular o hacia alguna instancia de asistencia social para satisfacer su necesidad.

Es importante ratificar que sólo existe una casa de salud apoyada en jornadas médicas periódicas y de requerir un servicio más especializado se deben de trasladar hasta la ciudad capital.



**2.9.8. Educación**

CONCEPTO	NO.	CONCEPTO	NO.
<b>Grado promedio de escolaridad</b>	5.85	Población de 15 años y más analfabeta	53
<b>Población de 15 años sin escolaridad</b>	61	Población de 15 años con primaria incompleta	165
<b>Población de 15 años con primaria completa</b>	221	Población de 15 años con secundaria incompleta	56
<b>Población de 15 años con secundaria completa</b>	135	Población de 18 años y más con educación pos-básica	35

FUENTE: SEDATUM, septiembre 2015

El grado de educación es equivalente a 5.85 años a manera general. Se puede decir que los habitantes registrados cuentan con estudios de educación primaria; sin embargo, a pesar de la situación, el nivel de escolaridad se considera bajo.

**Grado promedio de escolaridad**

El grado promedio de escolaridad es de 5.39 años, lo que refleja que en promedio los habitantes no concluyen el último año de la educación primaria. De acuerdo al género, el grado promedio de escolaridad para los hombres es de 5.04 años, mientras que las mujeres cuentan con 5.70 años promedio de escolaridad. En comparación con el año 2000, el grado promedio de escolaridad presentó un ligero aumento, ya que en este año contaba con 4.87 años promedio de escolaridad.

**Analfabetismo**

El porcentaje de analfabetismo, mide la población mayor de 15 años que no sabe leer ni escribir un recado, es decir, el 13.75%, lo cual es menor que el porcentaje presentado a nivel municipal (18.77%). De este porcentaje de analfabetismo, 41 personas son hombres y 33 son mujeres. En el año 2000 la tasa de analfabetismo era del 11.68%, lo cual muestra que la población analfabeta a presentado un aumento.

**Rezago educativo**

Se refiere a la población mayor de 15 años que tiene su educación básica incompleta. Este indicador es de 65.79%, lo cual significa que casi dos terceras partes de la población mayor a 15 años no tiene su educación básica completa y esto representa un asunto preocupante en materia educativa.

**2.9.9. Índice de Masculinidad**

El índice se muestra muy equitativo, toda vez que para el año 2005 el 49.8% de la población total corresponde al género masculino, mientras que por contraparte el 50.2% corresponde al género femenino, esto es una diferencia de 4 mujeres más que el total de hombres.

En comparación con el año 2000, este indicador era muy equitativo también y estaba un poco acentuado hacia el género femenino, toda vez que el porcentaje de mujeres era del 51.5%.

**2.9.10. Grado de Marginación**

El grado de marginación es una medida resumen que permite diferenciar a las localidades censales del país según el impacto global de las privaciones que padece la población como resultado de la falta de acceso a la educación, la residencia en viviendas inadecuadas y la carencia de bienes (realizado y publicado por el CONAPO).

De acuerdo a este análisis, en la localidad de Los Arquitos el grado de marginación se considera medio, debido a que se presentan algunos indicadores con déficit dentro del mismo grado de marginación. Tal es el caso de la población de 15 años o más sin primaria completa, ya que este indicador es del 36.19%; asimismo el 53.89% del total de las viviendas cuenta con algún nivel de hacinamiento. Otro punto de interés que resalta es la carencia de refrigerador en la cuarta parte del total de las viviendas. Además, resalta que el 14.97% de las viviendas cuentan con piso de tierra.

**2.10. ASPECTOS ECONÓMICOS**

**2.10.1. Población Económicamente Activa (PEA) y Población Ocupada (PEO)**

A los habitantes mayores de 12 años se les considera como población en edad de trabajar, de esta manera el comportamiento de la localidad de Los Arquitos cuenta con un 65.30% de la población total de la localidad, por lo que, dos terceras partes de los habitantes se encuentran dentro de este rubro.

De la población que se encuentra en edad de trabajar, el 46.52% se encuentra ocupada y poco menos de la mitad de la población en edad de trabajar se encuentra realizando alguna actividad económicamente productiva en algún sector específico.

En el sector agropecuario o primario, el 24.59% de la población se encuentra realizando actividades de este rubro, con lo que se presenta una cuarta parte de la población ocupada, señalando que poco a poco la población ha dejado este sector de trabajo para incorporarse a otro.

Por su parte, el sector secundario está representado por el 48.77%, así se manifiesta que casi la mitad de la población ocupada se dedica a actividades concernientes a la industria.

Por último, el 26.64% de la población se dedica a las actividades referentes a los servicios, las cuales son actividades relacionadas con el comercio y transporte.

Los Arquitos, es una localidad con ingresos más bajos hacia sus habitantes porque no existen habitantes que reciban más de 5 salarios mínimos mensuales como retribución a su trabajo. Así se tiene que poco más de la mitad de la población (52.63%) recibe entre \$1,650.00 y \$3,300.00

mensuales, lo cual representa un salario muy bajo teniendo en cuenta que el promedio de habitantes por vivienda es de 5.71. Por otra parte, el 29.96% de la población ocupada recibe entre 2 y 5 salarios mínimos mensuales, lo que se traduce en \$3,300.00 a \$8,250.00 mensuales. El 5.26% de la población ocupada no recibe ingresos por su labor, lo cual hace referencia al trabajo realizado principalmente por hijos de ejidatarios que se dedican o ayudan en las actividades agropecuarias.

El grueso de población que se encuentra en edad inactiva muestra la relación de dependencia con un significado económico, ya que es una medida relativa de población potencialmente inactiva sobre la potencialmente activa.

Para el caso de la localidad el 76% de la población depende de los ingresos que genera el sector o la población laboralmente productiva.

### 2.11. Resumen de Problemática

Con relación a los aspectos naturales, dadas las condiciones de la topografía en periodo de lluvias, se llegan a conformar lagunas que hacen intransitable el paso vehicular y peatonal. Por este mismo fenómeno se monitorea el nivel de agua de la presa con el propósito de prever alguna contingencia que ponga en riesgo la integridad de la población así como del patrimonio.

Las fallas o grietas no han reportado algún tipo de problema sin embargo son otros elementos naturales que se deben de resguardar.

La topografía presenta un relieve muy accidentado y a la vez, este factor se convierte en un obstáculo para la introducción de los servicios por las condiciones naturales representando altos costos.

Otra limitante para el desarrollo de la comunidad son los problemas que afectan la estabilidad económica, lo que conlleva a la inaccesibilidad de los servicios básicos, de equipamiento de salud, educación y transporte público principalmente, ocasionando un costo social elevado en el presupuesto familiar convirtiéndose en una barrera para el desempeño de las actividades cotidianas.

Referente a los servicios en las viviendas, la calidad y condiciones físicas de las redes son pésimas, pues ya han sobrepasado la vida útil evidenciándose con fugas y desperdicios tanto en la red de agua potable como en el drenaje ocasionando un problema de salud pública masivo.

La falta de espacios de recreación así como la implementación de programas recreativos es otro elemento que impide elevar el desarrollo humano en los habitantes de la localidad ya que a la postre de no intervenir con acciones aumentará el índice delictivo de la localidad.

El elevado costo del transporte público ocasiona una problemática social y económica. De esta forma, en las horas de mayor demanda el transporte es insuficiente y la frecuencia de espera oscila considerablemente entre las dos y cuatro horas.

Además, existe un déficit muy marcado en cuanto a la cobertura de pavimentos, ya que solo algunas calles presentan condiciones de empedrado.

La imagen urbana del sitio no es muy clara, aparte de que no proporciona identidad alguna a la localidad. Es importante señalar que se han detectado zonas arboladas de gran importancia con

ecosistemas importantes y de gran aptitud que pueden ser explotadas como parte de la identidad de la localidad.

La contaminación es un aspecto de gran relevancia, sobre todo en el margen de la presa Los Arquitos y al sur del ejido en las inmediaciones de la ladrillera.

La necesidad de apoyar con recursos a sus hogares hace que los alumnos no terminen sus estudios, o apenas nada más terminen la primaria y los que llegan a continuar llegan a desertar en su mayoría en el primer grado de educación secundaria. Como se menciona, el trabajo a temprana edad no permite que tengan una buena educación, haciendo en cierta manera una población analfabeta ya que en ocasiones los estudios se pueden olvidar si no se tiene una continuidad en ellos. De esta manera, es evidente la existencia de un alto rezago educativo.

Una tercera parte de la población de la localidad no tiene derechohabiencia, es decir, no cuenta con los servicios gratuitos de salud y es necesario cubrir a esa población faltante. Además, es importante mencionar que no se cuenta con una infraestructura necesaria para incidentes mayores.

La seguridad pública es un problema de severidad considerable, dado que las rondas de vigilancia por parte de la Policía Municipal son escasas, muy espaciadas y esporádicas. Adicionalmente, se reporta que no existe capacidad por parte del cuerpo policiaco para afrontar las contingencias. O bien, cuando hay respuesta, se comete gran cantidad de atropellos y violaciones a los derechos humanos. En nada ayuda que el alcoholismo y el consumo de enervantes esté a la orden del día entre la población más joven, que causa gran cantidad de problemas los fines de semana, desde el jueves.

Al interior de la comunidad también existen fenómenos de violencia, en las familias se ve manifestada en rencillas y rivalidades entre grupos de personas. La escuela telesecundaria es un sitio en donde lo anteriormente descrito se puede patentizar.

Por otra parte, no se cuentan con estudios independientes sobre la calidad del agua de los arroyos y demás cuerpos de agua lóticos y lénticos de la localidad. Evidentemente, se tiene un notable nivel de contaminación, proveniente tanto de descargas de tipo domiciliario, como industriales. Pero de nuevo, existe una imperiosa necesidad de realizar un diagnóstico integral de la situación que ahí prevalece.

La interacción de la ciudadanía con la fauna silvestre es, como en todas las zonas rurales, una causal de conflicto. No existen amenazas serias a la integridad humana por parte de especies animales o vegetales dañinas. De lo contrario, son las personas las que representan un obstáculo considerable para el desarrollo de los ciclos de vida de la flora y la fauna silvestre ahí presentes.

Por contar con importantes manchones de vegetación riparia, que aún conservan bosques de galería de buena canopía y calidad en elementos arbóreos y con la consiguiente riqueza faunística (reflejada específicamente en la ornitofauna), “Los Arquitos” cumple cabalmente con los criterios para la definición de áreas prioritaria para la conservación, mismas regiones relevantes del Estado tanto por su diversidad de especies, ecosistemas y por los servicios ambientales que prestan, así como por los vestigios paleontológicos y prehispánicos que albergan. Lo anterior, de acuerdo al artículo 73 de la Ley de Protección Ambiental para el Estado de Aguascalientes. De acuerdo al Catálogo de Áreas Prioritarias para la Conservación en Aguascalientes (2014), esta zona debe ser considerada como un hot spot biológico importante para ser conservado. De esta manera, la gran necesidad, por parte de la sociedad y el gobierno, es importante para trabajar de la mano y establecer las medidas necesarias para perpetuar los beneficios que esta localidad proporciona al entorno.

### 3. Objetivos

#### 3.1. Objetivo General

Orientar el crecimiento de la expansión de la mancha urbana consolidando las zonas baldías ocupándolas con usos de suelo compatibles ordenando y transformando el territorio mediante la distribución y localización equilibrada de las actividades económicas y del centro de población en armonía con el medio ambiente.

Mejorar las condiciones de vida a través de la disponibilidad del equipamiento y acceso a los servicios básicos introduciendo infraestructura bajo un esquema de la sustentabilidad estableciendo pautas para un uso sustentable de los recursos naturales, la perpetuación de sus bienes y servicios ambientales y conllevando con ello la seguridad integral de los habitantes.

#### 3.1.1 Objetivos Particulares:

- Declarar al bosque de galería de “Los Arquitos” como Área Natural Protegida
- Implementar vegetación para mejorar el microclima del asentamiento humano
- Empezar campañas para fomentar el cuidado y la preservación del agua
- Promover la Carta de la Tierra en las instituciones educativas existentes, así como en el trabajo comunitario, como principal estrategia didáctica para el establecimiento de mejores formas de convivencia natural y social
- Establecer un Programa de Desarrollo Comunitario, basado en ecotécnicas y demás estrategias para la mejora de la calidad de vida y la economía de los habitantes a través de un mejor y más racional aprovechamiento de los recursos
- Vincular a la comunidad con las instancias de gobierno que ofrecen apoyos en el ámbito de la conservación ambiental y cultural y apoyarles en las gestiones correspondientes.

#### 3.2. Objetivo Específicos

- Aprovechar las condiciones económicas y laborales productivas considerando las limitantes del medio físico y biótico.
- Ordenar el uso de suelo de las parcelas y predios localizados fuera de la mancha urbana del centro de población sujetándolos al esquema de la figura de fraccionamiento o condominio, así como la regularización de los asentamientos humanos que se encuentran instalados fuera de ley, alineándolos al marco de la legalidad.
- Determinar las estrategias conforme a las características económicas, sociales, urbanas y naturales de las que esté compuesto el territorio fortaleciendo el desarrollo y crecimiento de la localidad a fin de propiciar y elevar mejores condiciones de vida de los habitantes.
- Identificar y limitar las actividades en los espacios naturales sujetos a un régimen especial de tratamiento a través del plan de protección, conservación y rescate según el potencial de la zona.
- Definir los usos de suelo de manera congruente y compatible con las condiciones y potencialidad del territorio.
- Orientar la dimensión espacial de la infraestructura, servicios y equipamiento propiciando un equilibrio y ordenamiento de la expansión de la mancha urbana con acciones que sean accesibles a toda la población.
- Alinear las estrategias conforme a las directrices de la política estatal y municipal considerando la participación de sectores u organizaciones productivas y sociales.

- Definir elementos y actividades para valorar las competencias de la localidad, buscando el equilibrio de mercados laborales.
- Promover la economía local del centro de población con usos alternos al sector turístico cuidando las condiciones y riquezas naturales de la zona con usos y actividades complementarias.
- Difundir y promover desarrollos y actividades turísticas provocando efectos significativos en la dinámica local, derivado del monumento natural del Cerro El Muerto, cuidando el mantenimiento y conservación del patrimonio natural y cultural.
- Contribuir a la diversificación de actividades económicas y a la generación de empleo mejorando la distribución de ingresos.
- Diseñar la estructura vial definiendo trazos de calles generando una red accesible y funcional comunicando al centro de población con las localidades rurales y urbanas alternas así como a la ciudad capital.
- Promover accesiones de sustentabilidad aprovechando las condiciones naturales de la localidad.

### 4.METAS

Será el anunciamiento del conjunto de acciones, obras, proyectos o programas a realizar con la particularidad de ser variables cuantificables, concretas y específicas en su tema. Para llevar a cabo su planeación serán definidas en tres periodos, el primero será identificado como corto plazo (2015 a 2017), el segundo como mediano plazo (2018-2024) y el último como largo plazo (2025-2035).

Los periodos servirán para evaluar los resultados de la planificación urbana.

Ver tabla de corresponsabilidad sectorial e intersectorial localizada en el anexo.

### 5. ESTRATÉGIAS

Bajo el enfoque de la planeación estratégica fueron realizados talleres de participación ciudadana con el objeto de tener el conocimiento y la cercanía de la población. Todo a través de dinámicas empleadas para concientizar a la ciudadanía a formar parte del proyecto y apoyar con la formulación, vigilando su cumplimiento, dando seguimiento a las acciones y estrategias programadas. (ver anexo fotográfico)<sup>2</sup>

Ver tabla de análisis FODA localizada en el apartado de anexos.

#### Escenario Tendencial

De seguir desatendiendo y no enfocar el interés en la elaboración de un instrumento de planeación que regule los usos de suelo, la expansión física y la definición de una estructura vial, seguirá creciendo de manera anárquica carente totalmente de los elementos que coadyuvan al desarrollo en sinergia uno del otro, es decir, el desarrollo que pueda llegar a tener será aislado y desequilibrado, sin visión, desaprovechando las potencialidades y oportunidades que de manera natural y geográfica proporciona el centro de población. Por lo mismo, las fortalezas o factores internos, al no ser atendidos, mantendrán el estancamiento de las actividades productivas en favor de mejorar la calidad de vida de la población haciendo más accesible su integración al desarrollo.

<sup>2</sup> Fuente: Taller de Participación Ciudadana realizado el 08 de julio de 2015 en la localidad de Los Arquitos

La falta de estos elementos seguirán generando dependencia con tendencia a la expulsión de tipo social y económica de la población. Además, para el desarrollo de sus actividades, principalmente la laboral, el acceso al equipamiento o servicios más especializado posiciona a la localidad como una zona subordinada que mínimamente recibe las ganancias traducidas en una problemática social.

Actualmente el sector turístico es uno de los potenciales que puede ofrecer el centro de población y de no aprovecharlo se especularían los predios de la zona por la cercanía a las presas Abelardo Rodríguez y Los Arquitos.

Con base a los resultados del diagnóstico estructurado y evidenciado a través del análisis FODA se supone un comportamiento con tendencia a presentar un patrón de ocupación del territorio con los problemas más comunes tal y como a continuación se describen:

- × situación irregular en la tenencia de la tierra
- × infraestructura deficiente ocasionando deterioro en el medio ambiente
- × inaccesibilidad de servicios
- × desorden e incompatibilidad en los usos y destinos de suelo
- × especulación de suelo
- × estructura vial deficiente
- × carencia de un sistema de transporte público
- × dependencia laboral, económica y social a la ciudad capital del estado
- × apatía de la ciudadanía en participar en talleres de consulta
- × deficiente comunicación satelital

#### Escenario Programático

El diseño del esquema de desarrollo urbano respetará los lineamientos estratégicos definidos en los instrumentos de orden de jerarquía superior existentes y vigentes para el estado de Aguascalientes, tales como:

- Programa Estatal de Desarrollo urbano 2013-2035
- Programa Estatal de Ordenamiento Ecológico y Territorial 2013-2035
- Programa de Ordenación de la Zona Conurbada y Metropolitana 2013-2035
- Programa de Desarrollo Urbano del Municipio de Jesús María 2008-2030
- Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016

Los instrumentos señalados son analizados con el propósito de identificar los proyectos estratégicos programados con injerencia en la zona de estudio y que de manera paralela generarán un impacto positivo en el desarrollo y mejoramiento de calidad de vida de los habitantes con proyectos estratégicos tales como:

- ✓ Programa de ciclovías en la zona metropolitana
- ✓ Programa sectorial vial de la zona poniente de la zona metropolitana
- ✓ Programa de regeneración de cuerpos de agua de la zona metropolitana
- ✓ Programas para la preservación ecológica
- ✓ Programa de control para la regularización de los asentamientos humanos irregulares de la zona metropolitana
- ✓ Ciudad Deportiva Metropolitana
- ✓ Parque Metropolitano
- ✓ Construcción del edificio de seguridad metropolitana

- ✓ Libramiento carretero al poniente de la zona metropolitana
- ✓ Rehabilitación del cauce del río Morcinique
- ✓ Modernización y ampliación de la carretera Jesús María-Calvillo
- ✓ Relleno sanitario para el municipio de Jesús María
- ✓ Ampliar, adecuar y rescatar espacios públicos como áreas verdes y recreativas en la localidad
- ✓ Construcción y adecuación de caminos para la carretera Jesús María-Calvillo
- ✓ Terminación del libramiento poniente
- ✓ Fortalecer los sitios para ecoturismo y turismo de aventura y de patrimonio histórico

#### Escenario Deseable

Para poder lograr los objetivos es preciso enfocar la atención y promover los recursos necesarios bajo la línea de una proyección de la imagen ideal que se persigue y a la que se quiere llegar ya que implica la conciencia, el compromiso y voluntad sin perjuicios practicando el bien común propiciando el desarrollo armónico y constante de la ciudadanía apoyando en la mejora económica, social, urbana con pleno respeto al medio ambiente manteniendo un proceso sustentable y programado, planeado y planificado bajo el esquema de la visión a largo plazo.

En el caso específico del polígono al que estamos estudiando, enfocar la atención y posicionar como prioridad la estrategia como una zona de gran valor y riqueza ecológica apoyada en la conservación y preservación por las condiciones naturales y especies vegetativas, así como del cuidado de los cuerpos de agua existentes a través de proyectos integradores en la zona de la presa Los Arquitos-presa Gral. Abelardo L. Rodríguez-Cerro El Muerto, como un corredor ecoturístico de aventura y preservación fomentando actividades de recreación deporte y convivencia.

Implementar obras de infraestructura urbana, optimizando el uso del suelo y del agua, promoviendo obras para la generación de energía alternativa y el fomento de las eco tecnologías.

Las zonas propensas al crecimiento y al desarrollo serán todos aquellos espacios que existen entre un área consolidada con otra o bien con un futuro proyecto estratégico al cual también se le deberá de dar su tratamiento e integración al medio urbano.

#### 5.1. ZONIFICACIÓN PRIMARIA

Este apartado obedece a la determinación de los aprovechamientos o utilización general del suelo en las distintas áreas que conforman la zona de estudio, ya sea bajo el enfoque de la organización espacial o regulación. Para fines del documento se desarrollarán los conceptos bajo la siguiente clasificación:

##### Área urbana actual:

Uso habitacional: se desarrolla a partir del primer núcleo que con el paso del tiempo se fue agrupando con viviendas de los mismos integrantes del ejido, construidas de manera progresiva con dimensiones de lotes variables y densidad baja. El polígono destinado para este uso se encuentra con mínimas zonas baldías a su interior, sin embargo el patrón de desarrollo de la zona se da de manera concentrada permitiendo la consolidación de este.

Uso comercial y servicios: localizado a partir del eje vial principal que emerge en la localidad, el cual se ubica de manera centralizada con giros de comercio inmediato y servicios básicos.

Espacio recreativo: conformado por un predio en el que se encuentran instaladas gradas y una cancha de usos múltiples, accesible por estar colindante al eje vial principal. Dadas las características usos y costumbres de la población habitante se reconoce a la zona como punto de reunión para llevar a cabo actividades masivas.

Corredor urbano: es el eje que corre en dirección norte-sur y viceversa. Considerado como la vialidad principal que atraviesa por la localidad, dada la demanda y potencial de comunicación que ofrece, permite diseñarlo y proponerlo como un corredor importante en el que se pueden diversificar los usos de suelo con el propósito de reactivar la economía local presente y futura.

#### Área de preservación ecológica:

Tomando en cuenta la degradación ecosistémica, la fragmentación del hábitat y la desertificación, se debe hacer un replanteamiento en cuanto a los usos de suelo de esta demarcación. Si se llegaran a considerar aquellos como el comercial, el industrial y el de servicios, estarían sujetos a otras variaciones para su viabilidad, tales como la cobertura de agua potable, alcantarillado y otros servicios públicos.

Como la zona en cuestión ha estado sujeta a una explotación agropecuaria extensiva, se recomienda la realización de un análisis de la calidad de los suelos con vocación agrícola, pecuaria y forestal. Así, se contará con criterios precisos para una zonificación más *ad hoc* a la productividad del suelo, y a los usos potenciales que puede tener en términos de la aplicación de las distintas estrategias de restauración que existen. De esta forma, los dueños de los predios tendrían más claro qué empleo es el más adecuado a asignar en sus predios y la manera en la que económicamente puedan sacar un mejor provecho, a la par que se dedican esfuerzos determinantes en la rehabilitación y preservación de los recursos naturales que ahí se hallan.

De igual manera, es vital que exista una vía de comunicación confiable y constante que permita que los propietarios tengan conocimiento sobre los apoyos a los que por parte de los tres niveles de gobierno pueden acceder en este sentido. En la medida que se vaya creando conciencia del enorme potencial en términos de desarrollo económico de los terrenos desde el punto de vista agrícola que aún tienen, se podrá dar una orientación informada a los propietarios que se han visto orillados por la necesidad a deshacerse del esencial patrimonio que representa la tierra. También se darán las herramientas requeridas para poder asegurar la continuidad de los bienes y servicios ambientales que dichos terrenos (como parte de los ecosistemas terrestres) proporcionan de manera ininterrumpida.

Esta perspectiva utilitaria de la conservación, si bien es netamente pragmática, determina criterios a través de los que se puede conseguir la reapreciación de aquellas zonas que alguna vez tuvieron cultivos o aprovechamiento pecuario. Adicionalmente, es importante que todas aquellas áreas que en la actualidad presenten condiciones de composición de suelo, abundancia de materia orgánica, banco de semillas y establecimiento de microclimas y nichos ecológicos, sean consideradas determinativamente para canalizar en ellas importantes esfuerzos de reforestación con especies nativas. Los propietarios podrán darse cuenta por sí mismos (y con la mediación, asesoría y asistencia de los tres niveles de gobierno), que con las adecuadas técnicas de reforestación pueden volver a recuperar no sólo el potencial económico de sus tierras, sino adicionalmente pueden hacer que multipliquen su valor, al regresar una parte de su fertilidad y viabilidad ecosistémica.

#### Áreas de reserva urbana

Se tiene previsto primeramente la consolidación de vivienda en predios baldíos ubicados al interno del centro de población alentando a los propietarios a la construcción. En cuanto a la extensión del centro de población se tiene planeado que las viviendas dispersas y alejadas se integren a una

poligonal con la intención de someterlas a un esquema de regulación de usos de suelo y definición de estructura vial esta acción facilitará y acercará la dotación de los servicios y asignación de recursos.

Por otro lado, las parcelas ubicadas principalmente hacia el lado sur del límite del centro de población así como los asentamientos humanos irregulares planear entren a un programa de regulación de la tenencia de la tierra.

Se prevé el desarrollo con fines de edificar casas campestre y/o con fines de descanso, se contempla la ocupación con una densidad de población en rango de los 30 a 80 habitantes por hectárea y de interesarse por un cambio de uso de suelo y la división de la parcela deberá ser atendiendo a las disposiciones especificadas bajo la modalidad de fraccionamiento o condominio como lo menciona la normatividad en el COTEDUVI.<sup>3</sup>

#### Áreas de protección y conservación ecológica

Por otro lado, es importante no únicamente hacer coincidir los criterios que a nivel estado y federación se tienen para el establecimiento de áreas naturales protegidas y de áreas prioritarias para la conservación. A través de sus inventarios forestales y estudios de diversidad biológica, el H. Ayuntamiento de Jesús María puede determinar sus zonas de conservación natural, que pueden ser hasta más específicas y precisas. Los principales criterios a seguir para la delimitación de este tipo de áreas deben ser la recarga de los mantos acuíferos y de la cuenca hidrológica como tal, así como la reforestación y la regeneración de la cobertura edáfica.

#### Estructura urbana

Diseñar un esquema de centro de barrio o centro vecinal, equipándolo de los elementos necesarios y requeridos para un funcionamiento óptimo que invite a los habitantes propios y ajenos a integrarse a un espacio de recreación, confort y seguridad, articulando las diferentes zonas propiciando la convivencia aminorando los impactos negativos de comportamiento social armonizándolo con los usos de suelo compatibles e interconectándolos y vialmente incluyendo en el diseño de los espacios públicos herramientas de accesibilidad universal.

El diseño del modelo a seguir y planeado para el esquema fundamentado en las peticiones realizadas por la ciudadanía a raíz de los talleres de trabajo de participación ciudadana será de manera concéntrica.

#### Estructura vial

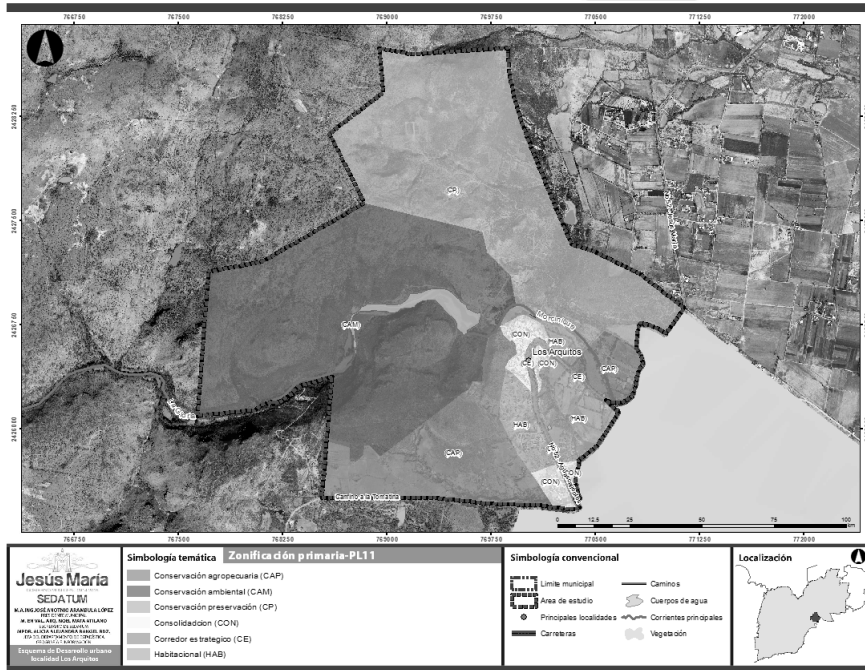
El esquema se estructurará a partir del eje vial principal convirtiéndolo en una vía primaria por sus dimensiones facilitando los recorridos y movimientos de origen y destinos de los habitantes delimitando e interconectando las distintas colonias o zonas de la localidad. Éste fungirá como columna del que se derivarán vías para tránsito local, para comunicación interna y acceso a la vivienda obedeciendo a las condiciones naturales y topográficas, físicas y administrativas de la conformación de las calles.

La definición de la red vial tendrá la intención de interconectar un centro de población con otro cercano formando hacia la parte norte y suroeste una liga de comunicación con la localidad de La Tomatina e Ignacio Zaragoza como localidades inmediatas, aunado a la conexión al tercer anillo y carretera estatal a Calvillo conformando circuitos alternos al acceso principal de la localidad.

<sup>3</sup> Código de Ordenamiento Territorial Desarrollo Urbano y Vivienda (P.O. 07 de octubre de 2013)

La sección vial para el tramo que comunicara a las localidades de Los Arquitos y La Tomatina se considerara de 20 metros en total (10 metros a partir del eje central).

La segunda vía importante de comunicación alterna a la carretera Aguascalientes-Calvillo, para comunicarse hacia la parte sur del Estado, sería con la creación de la vía Venaderos-Tapias Viejas. Además, los usos alternos a la vialidad seguirán siendo de conservación agropecuaria y de conservación ambiental.



## 5.2. ZONIFICACIÓN SECUNDARIA

### Áreas urbanas y urbanizables:

#### Habitacional:

Un polígono conformado por el centro de población tradicional es propicio para uso el habitacional, con la prioridad de densificar el área, incrementando el nivel de ocupación de suelo con uso compatibles y complementarios al habitar. Asimismo, la densidad de población será permitida oscilando en un rango de 60 a los 150 habitantes por hectárea como estrategia de consolidación de la zona. También será permitido el uso de suelo mixto (habitacional y comercial).

Con respecto al desarrollo comprendido fuera de la colonia se permitirá la vivienda para construcción de casas de campo de tipo campestre, evitando la subdivisión de estos. La densidad planeada será en el rango de 50 a 100 habitantes por hectárea.

Los predios para uso habitacional estarán sujetos a las normas técnicas establecidas en el presente esquema, así como a normatividades de índole municipal, estatal y federal.

#### Comercial y de Servicios:

##### Uso de suelo mixto:

Este podrá ser aprovechado en los predios donde las combinaciones de dos usos de suelo sean compatibles conformando la mancuerna del concepto habitacional-comercial siempre y cuando sea un tipo de comercio inmediato o la opción habitacional-servicios. En ambas situaciones con giros complementarios a la actividad del habitar y que no represente un impacto o comprometa el medio ambiente natural.

##### Servicios para el sector turismo:

La localidad de Los Arquitos se encuentra ubicada cercana a dos puntos turísticos, resaltando el campo de tiro de carácter privado, centros de salud alternativa, la presa Abelardo Rodríguez y el más importante el cerro El Muerto. La afluencia a estos centros es de relevancia y en conjunto estas actividades propician el desarrollo de la zona como un complejo de servicios para el turismo reactivando la economía local.

Este desarrollo estará alineado a las estrategias de los ordenamientos superiores con factibilidad da realizar un parque metropolitano entre la zona del cerro El Muerto, la presa Gral. Abelardo Rodríguez y Los Arquitos.

##### Corredores estratégicos: (Programa de conurbación y metropolización)

Propuesto a lo largo de la carretera Los Arquitos-Calvillo (entronque al Penal) conformado en ambos lados del eje o franja con profundidad de 25.00 metros después del derecho de vía respectivo en donde es compatible el uso comercial y de servicios, permitido en la franja paralela.

##### Espacios verdes y abiertos:

Adecuar y regenerar las áreas consideradas como jardines y plazas en la localidad, integrándolas a los programas sociales de mejoramientos a la infraestructura rehabilitando los espacios públicos existentes propiciando la integración social y urbana.

#### Preservación Ecológica:

##### Turístico:

El potencial en el desarrollo turístico con el que cuenta la localidad puede llegar a ser un factor detonante a ser explotado bajo un modelo tratado y planificado por la instancia correspondiente, principalmente en el marco natural que sin duda alguna es uno de los más notables en el estado.

La estrategia de aprovechamiento turístico podría tener un enorme potencial de éxito, siempre y cuando se consideren los siguientes puntos:

- 1.- Una adecuada y constante capacitación para el desarrollo integral del proyecto y así garantizar una derrama económica constante que permita su viabilidad a corto, mediano y largo plazo.
- 2.- La organización de la comunidad para el establecimiento de la oferta turística en todas sus variables.
- 3.- La preservación del patrimonio cultural y natural.

El primer punto es esencial dado que es el aspecto medular que determina la generación de múltiples beneficios para la ciudadanía. Tales como la creación de un sentido de pertenencia e integración de la comunidad y el establecimiento no sólo de una fuente adicional de ingresos para los involucrados, sino de una verdadera opción permanente de desarrollo económico.

Los aspectos técnicos son vitales, pero si no se cuenta con un plan estrictamente enfocado a las cuestiones financieras, difícilmente se podrá contar con un proyecto de calidad y por ende desalentará la inversión de tiempo y recursos.

Una adecuada vinculación con los distintos niveles de gobierno pueden proporcionar entrenamiento en planes de negocios, estudios de mercado, calidad en el servicio y demás tópicos relativos a la conformación de proyectos productivos. Los habitantes interesados y que quieran incorporarse también deben aportar sus ideas y recursos para asegurar la rentabilidad y sustentabilidad del proyecto.

En ambos casos, no sólo la capacitación, sino el acompañamiento y el seguimiento son claves en la consolidación de las acciones. De igual forma, el análisis de experiencias exitosas y el intercambio de información son fuentes indiscutibles de ideas que colaboran en proyectos estratégicos.

Asimismo, no se debe dejar de lado la necesidad de presentar el proyecto integral de aprovechamiento turístico ante inversionistas, que con una visión tanto de negocios como de desarrollo comunitario, puedan sacar el mejor provecho a sus recursos, a la par que se proporcionan los medios materiales para consolidar la actividad permanentemente.

La zona propuesta para explotar la actividad podrá ser en las áreas destinadas como conservación ambiental o en las zonas etiquetadas para la preservación conservación del suelo. En cualquiera de los casos un cambio de uso de suelo estará sujeto a las disposiciones de las normas técnicas emanadas de la opinión de los miembros del Consejo Estatal Forestal. Previa valuación u opinión está fundada en la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable en su título 4º capítulo 1º artículo 58 inciso I.

Corredor natural:

La fortaleza que tiene la localidad es considerablemente por las condiciones naturales y la biodiversidad, por ello es posible el establecimiento de proyectos ecoturísticos, de turismo de aventura y de turismo comunitario apoyado con la creación de una ruta de ciclismo de montaña. Además, es importante resaltar que la ubicación estratégica y cercanía a los pies de la Sierra Fría conforman caminos que son transitados por grupos de personas que practican el ciclismo de montaña.

Más que nada, se propone realizar una caracterización de las zonas con potencial de explotación ecoturística. Por lo que la ubicación es esencial para saber qué usos de suelo están autorizados en dichos lugares, así como la situación que guardan en cuanto a tenencia de la tierra.

La convocatoria a la comunidad es vital para poder sondear el interés que haya por parte de los propietarios para sacar el mejor provecho a esta actividad económica. Y como en el caso anterior, una constante supervisión tanto técnica como de los aspectos de viabilidad del proyecto es recomendable.

Los inventarios de biodiversidad, el geoposicionamiento de sitios de interés, el diseño de senderos interpretativos, así como la señalización y delimitación de los mismos son cosas que consolidan prácticamente cualquier iniciativa de turismo de naturaleza.

Los proyectos o propuestas que surjan para la conformación de corredores naturales podrán llevarse a cabo en las zonas previstas para preservación conservación.

La zona propuesta para explotar tal actividad podrá ser en las áreas destinadas como conservación ambiental o en las zonas etiquetadas para la preservación conservación del suelo. En cualquiera de los casos un cambio de uso de suelo estará sujeto a las disposiciones de las normas técnicas emanadas de la opinión de los miembros del Consejo Estatal Forestal, previa valuación u opinión fundada en la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable en su título 4º capítulo 1º artículo 58 inciso I.

Infraestructura:

Cuerpos de ríos en áreas urbanas y cuerpos de agua:

El arroyo Morcinique es el más cercano al centro de población. De carácter intermitente presenta un grado importante de contaminación. Hacia ambos lados de sus márgenes se localizan mazos de vegetación de gran importancia con especies de mezquites, huizaches y pirules así como de otras especies vegetativas y de fauna silvestre.

Aunado a la acción anterior, para la limpieza y rehabilitación de los causes de los arroyos es inminente llevarse a cabo para efecto de evitar encharcamientos de agua pluvial. Además, cabe mencionar que este es un afluente alimentador de la presa Abelardo Rodríguez.

Estructura Urbana:

El edificio donde se encuentra construido el templo, ubicado sobre la carretera, funge como punto integrador de la población seguido del espacio que es ocupado por la cancha de usos múltiples.

Al promover que el centro de población sea destinado como una localidad de apoyo al sistema de centros de población se planea que para los próximos años funja como un punto intermedio auxiliar alternativo de desarrollo.





INDUSTRIA	Venta de materiales y accesorios	Materiales de construcción (cemento, tabique, arena, grasas), materiales metálicos, implementos agrícolas, productos químicos para uso industrial	P	X	X	X	P	X	P	X	P
		Ferretería, tlapalería, pintura, vidriería, eléctricos y refacciones para aparatos eléctricos	X	P	P	P	P	X	X	X	P
		Maderería	P	P	X	X	X	X	X	X	P
		Llantas y cámaras para automóviles, camiones, camionetas y motocicletas, refacciones automotrices (nuevas y usadas)	P	P	X	X	X	X	X	X	P
SERVICIOS	Antenas y torres	Antenas y torres de telecomunicaciones (lote mínimo 200 m2)	P	P	X	X	X	P	P	P	X
		Plantas, estaciones y subestaciones	P	X	X	X	X	P	P	X	X
	Depósito	Tanque de agua	P	P	P	P	P	P	P	P	X
		Tanques de combustible diferente a gas y gasolina, tanques de gas doméstico (almacenamiento y distribución)	P	X	X	X	X	P	P	X	X
		Tanques de gas industrial y productos químicos	P	X	X	X	X	P	P	X	X
	Generadores de energía eléctrica	Eólica	P	X	X	X	X	P	P	P	X
		Solar	P	X	X	X	X	P	P	P	X
	Desechos	Estaciones de transferencia de basura, planta de procesamiento	P	X	X	X	X	P	P	X	X
		Fabricación de productos a base de arcillas y minerales refractarios y productos de vidrio	P	X	X	X	X	X	X	X	X
	Fabricación de productos a base de minerales no metálicos	Fabricación de productos de cemento y productos de concreto de cal, de yeso y otros productos	P	X	X	X	X	X	X	X	X
		Fabricación de productos laminados, de mármol, pulido, de piedras de cantera	P	X	X	X	X	X	P	X	X
		Ladrillera	P	X	X	X	X	P	P	X	X
Fabricación de equipo de generación eléctrica y aparatos y accesorios eléctricos		P	X	X	X	X	X	X	X	X	
Manufactura de otras industrias	Fábrica de artículos deportivos	P	X	X	X	X	X	X	X	X	
	Fabricación de juguetes	P	X	X	X	X	X	X	X	X	
	Fabricación de artículos y accesorios para escritura, pintura, dibujo y actividades de oficina	P	X	X	X	X	X	X	X	X	
	Fabricación de anuncios	P	X	X	X	X	X	X	X	X	
Personales	Agencias de seguros	P	X	X	X	X	X	X	X	X	
	Spa y clínica cosmética	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
	Terapia de masajes, de rehabilitación y estéticos	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
	Baños públicos	P	P	P	P	P	X	X	X	P	
	Boutique, estética, tatuajes, palfones, modista y sastrería	X	P	P	P	P	X	X	X	P	
Rentas	Lavandería, planchadería, tintorería	X	P	P	P	P	X	X	X	P	
	Autos, ambulancias, franquicias, juegos infantiles, personal de servicio (meseros), limosinas, luz y sonido (oficinas)	P	X	X	X	P	X	X	X	X	
	Sillas, mesas y lozas	P	P	X	P	P	X	X	X	P	
	Mobiliario de oficina y del hogar, películas, ropa, equipo topográfico y fotográfico	P	P	P	P	P	X	X	X	P	
	Renta de películas o videojuegos	X	P	P	P	P	X	X	X	X	
Reparación y mantenimiento	Equipo agrícola	P	X	P	P	P	X	P	X	X	
	Aparatos electrodomésticos, de oficina y equipos de cómputo	X	X	P	P	P	X	X	X	X	
	Afiladuría, cerrajería y reparación de calzado	X	X	P	P	P	X	X	X	X	
	Balconería, tapicería de muebles, de bicicletas, reparación de calzado, carpintería, taller de torno y fresadora	P	P	X	P	P	X	X	X	P	

SERVICIOS URBANOS	Automotrices	Limpieza de oficinas, hogares e industria, impermeabilización y plomería	P	X	P	P	P	X	X	X	X
		Reparación y venta de acumuladores, sistemas eléctricos automotrices, instalación y reparación de parabrisas, laminado y pintura mecánica, tapicería, reparación e instalación de radiadores y muelles, recarga e instalación de aire acondicionado, alineación y balanceo, reparación y mantenimiento de trailers, servicio de grúas y vehículos pesados, afinación, lubricación, verificación vehicular, cambio de aceite (lote mínimo 200 m2)	P	P	X	X	P	X	X	X	P
		Vulcanizadora y lavado (lote mínimo 200 m2)	P	P	X	X	P	X	X	X	P
		Accesorios automotrices, venta e instalación de autoestéreos (lote mínimos 200 m2)	P	P	X	X	P	X	X	X	P
	Alimentos	Estacionamiento (lote mínimo 400 m2)	P	P	X	X	P	X	X	X	P
		Cafetería, fonda, cocina económica, nevería, taquería, cenadería, lonchería	X	P	P	P	P	X	X	X	X
	Salud	Restaurant, rostería, pizzería, restaurante con venta de bebidas alcohólicas y merenderos (lote mínimo 200 m2)	X	P	P	P	P	X	X	X	P
		Consultorio médico general y consultorio de especialistas	P	P	P	P	P	X	X	X	P
	Entretenimiento	Centro de salud, centro médico sin hospitalización, dispensario médico, puesto de socorro, centro médico - clínica privada	P	P	X	X	P	X	X	X	P
		Bares, cantinas	P	P	X	X	P	X	X	X	P
		Salones de fiestas, eventos y banquetes (lote mínimo 500 m2)	P	X	X	X	P	P	P	X	P
		Billares, boliches, juegos de mesas sin apuestas	P	X	X	X	P	P	P	X	P
Alojamiento	Salones de fiestas infantiles (lote mínimo 400 m2)	P	P	X	X	P	P	P	X	P	
	Hotel	P	X	X	X	P	X	X	X	P	
	Motel	P	X	X	X	P	X	X	X	P	
Seguridad	Albergues, casa de huéspedes, hostales	P	X	X	X	P	X	X	X	P	
	Bomberos, protección civil, estación de policía	P	X	X	X	P	P	P	X	P	
Religión	Templos o lugares de culto	P	X	P	P	P	X	X	X	P	
	Conventos y seminarios	P	X	X	X	P	X	P	X	P	
Especializados	Oficinas públicas y privadas	P	X	X	X	P	X	X	X	P	
	Distribuidoras de medicamentos, de publicidad, laboratorio de pruebas constructivas	P	X	X	X	P	P	P	X	P	
Comunicación y transportes	Terminales de autobuses foráneos, transporte público urbano y suburbano	P	X	X	X	P	P	P	X	P	
	Canchas de futbol rápido, club deportivo, pistas para patinar	P	X	X	X	P	P	P	P	P	
Deportes y recreación	Carril ecuestre, gotcha, pista de go kart, pista para bicicletas de montaña	P	X	X	X	P	P	P	P	X	
	Estadio deportivo, velódromo, balnearios	P	X	X	X	P	P	P	X	X	
Funerales	Cementerios y crematorios	P	X	X	X	P	P	P	X	X	
	Agencias de inhumación funeraria	P	P	X	X	P	X	X	X	P	
Asistencia social	Orientación y trabajo social, alcohólicos anónimos, centros de atención juvenil y familiar	X	P	P	P	P	X	X	X	P	
	Asilo de ancianos y centros geriátricos, casa de asistencia, casa hogar y orfanatos	P	X	X	X	P	P	P	X	P	
Asistencia animal	Estética y consultorio veterinario	P	P	P	P	P	X	X	X	P	
	Centro antirrábico, perrera municipal, clínicas, hospitales veterinarios, pensión de mascotas, escuelas de entrenamiento, crematorio de animales	X	X	X	X	X	P	P	X	P	
	CENDI, estancia infantil, guardería	X	X	P	P	P	X	X	X	P	
Escuela (condicionada a	Jardín de niños, primaria	X	X	P	P	P	X	X	X	P	

contar con cajones de estacionamiento)	Secundaria, preparatoria, bachillerato, educación artística, educación superior e investigación	X	X	P	P	P	P	P	X	P
	Escuela deportiva	P	X	X	X	P	P	P	P	X
Manufacturas domésticas	Alimentaria menor a 10 empleados	X	X	C	C	C	P	P	X	P
	Artesanales menor a 10 empleados	X	X	C	C	C	P	P	X	P
	Elaboración de pan y tortilla en forma manual	X	X	C	C	C	X	X	X	X
Almacenamiento y bodega	Productos alimentarios (lote mínimo 400 m2)	P	X	X	X	P	X	X	X	X
	Productos tóxicos y químicos (lote mínimo 1000m2)	P	X	X	X	P	X	X	X	X
	Línea blanca y muebles (lote mínimo 400 m2)	P	X	X	X	P	X	X	X	X
Industria de alimentos, bebidas y tabaco (manufactura artesanal menos de 10 empleados)	Elaboración de alimentos para animales	P	X	X	X	P	X	X	X	X
	Molino de granos y semillas	P	X	X	X	P	P	P	X	X
	Fertilizantes orgánicos en polvo no contaminante	P	X	X	X	P	P	P	X	X
	Conservación de frutas, verduras y guisos, elaboración de productos lácteos, elaboración de azúcar, chocolate, dulces y similares	P	X	X	X	P	P	P	X	X
	Matanza, empacado y procesamiento de carne de ganado y aves	P	X	X	X	P	P	P	X	X
	Elaboración de productos de panadería y tortillas con maquinaria	P	X	X	X	P	P	P	X	X
	Otras industrias alimentarias, (botana, café, té, productos en polvo, condimento, aderezos, etc.)	P	X	X	X	P	P	P	X	X
	Industria de bebidas y tabaco	P	X	X	X	P	P	P	X	X
Industria textil (manufactura artesanal menos de 10 empleados)	Fabricación y confección de insumos textiles y de vestir	P	P	P	P	P	X	X	X	X
	Fabricación de productos y accesorios de cuero y piel (no debe de existir procesamiento de teñido de cuero)	P	X	X	X	P	X	X	X	X
Industria de la madera	Aserrado y conservación de la madera	P	X	X	X	P	X	X	X	X
	Fabricación de laminados y aglutinados de madera	P	X	X	X	P	X	X	X	X
	Fabricación de otros productos de madera, utensilios para el hogar	P	X	X	X	P	X	X	X	X
Industria del papel	Fabricación de productos de papel y cartón	P	X	X	X	P	X	X	X	X

P\* aplicación de tabla de distancias mínimas para este tipo de giro  
P= PERMITIDO X=PROHIBIDO  
C=CONDICIONADO

### 5.3. PROPUESTA VIAL

Libramiento Poniente: vía de comunicación diseñada para la circulación continua del transporte como acceso alterno a las carreteras ya existentes sin necesidad de atravesar la ciudad capital. Aunque la vía se encuentra fuera del área de estudio ésta ejercerá presión al desarrollo. Para ello se deberá respetar una restricción de 50.00 metros a ambos lados y los predios colindantes sólo tendrán permitido el uso agropecuario ó conservación-preservación según el instrumento de orden superior. Además se propone que al término de la superficie de rodamiento se destine una franja paralela en la que se planten árboles conformando un colchón de amortiguamiento.

Estatat: modernización y ampliación de la carretera Jesús María-Los Arquitos y Los Arquitos-Calvillo, de la vialidad que conecta hacia el norte con la cabecera municipal y al suroeste con la localidades de Ignacio Zaragoza y La Tomatina. También, se tiene como restricción una sección de 30.00 metros de paramento a paramento (15.00 metros a partir del centro del camino existente, restricción que no aplica en el centro de población).

A partir de este eje vial, de manera transversal, se derivan ramificaciones que se convierten en vialidades locales que fungen como acceso a las viviendas generando circuitos.

### 6. BASES FINANCIERO-PROGRAMÁTICAS

Para poder llevar a cabo y dar cumplimiento a la etapa de la operatividad, el ente municipal será el encargado de la gestión y promoción de proyectos ante las instancias superiores correspondientes para la solicitud de recursos, según sea el caso dependiendo de los diferentes programas adscritos a los fondos federales o estatales.

La gestión será promovida bajo el marco normativo y las líneas de acción que se indiquen para la asignación y acceso a fondos de infraestructura, dotación, mejoramiento, rehabilitación y rescate de espacios públicos.

### 7. CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL E INTERSECTORIAL

En este apartado se integrará la forma en que se concentran las acciones, obras, proyectos o programas a realizar bajo una política de desarrollo por formulación, crecimiento, conservación o mejoramiento dependiendo de la línea estratégica a efectuar.

El conjunto de las estrategias deberá de ir determinado por un plazo de tiempo definido de realización como medida de evaluación y programación de la obra ó proyecto para que brinden rentabilidad económica y promoción de inversión privada.

También se define la responsabilidad y compromiso del los actores y sectores públicos participantes en la contribución al desarrollo urbano para que de manera conjunta y coordinada se acuerden los compromisos y acciones a realizar.

TABLA DE CORRESPONDABILIDAD SECTORIAL E INTERSECTORIAL "LOS ARQUITOS"

RUBRO	ESTRATEGIA/PROYECTO ESTRATEGICO	Prioridad	Instrumento	POLITICA				METAS		CORRESPONSABILIDAD								
				Formulación	Crecimiento	Conservación	Mejoramiento	Corto Plazo 2015- Mediano Plazo 2018-2024	Largo Plazo 2025-	Municipal	Estatal	Federal	Organiz. (Gov. y Sector Privado)	Habitantes				
USOS DE SUELO Y CONSERVACION	Densificar el área destinada para uso habitacional incrementando el nivel de ocupación de suelo con uso compatibles	5	PGM	x				x	x			x						
	Construcción de casas de campo de tipo "campestre"	7	PYT	x	x			x	x			x						
	Permitir la combinación de dos usos de suelo sean compatibles conformando la mancuerna del concepto habitacional-comercial o habitacional-servicios	5	PGM	x	x			x				x						
	Conservar las zonas naturales protegidas prohibiendo cambios de usos de suelo	5	PGM	x		x	x					x	x	x				
TURISMO	Impulsar los puntos turísticos reactivando la economía local (cerro El Muerto, Presa Abelardo Rdz, Presa Los Arquitos)	5	DP	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			
	Aprovechar la especialización económica de la localidad Promover la localidad ante instancias internacionales para certificación como patrimonio histórico y natural	7	A	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			
	Gestión de recursos con instancias internacionales y asociaciones civiles para diseño y asesoría de proyectos turísticos integrales	1	PGM	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			
	Promover el desarrollo e integración comunitario	1	A	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			
	Reactivar la economía local con participación de sectores involucrados e inversión pública y privada	1	PYP	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			
OBRA PUBLICA	Pavimentación de la calle 16 de Septiembre	1	PYT	x			x	x	x			x	x					
	Pavimentación de la calle 24 de Febrero	5	PYT	x			x	x	x			x	x					
	Pavimentación de la calle 5 de Febrero	5	PYT	x			x	x	x			x	x					
	Pavimentación de la calle Independencia	7	PYT	x			x	x	x			x	x					
	Pavimentación de la calle Porvenir	5	PYT	x			x	x	x			x	x					
	Pavimentación de la calle Loma Linda	5	PYT	x			x	x	x			x	x					
	Construcción y adecuación de camino para la carretera J.Ma.-Calvillo	1	PYT	x					x	x		x	x					
	Pavimentación de la calle Benito Juárez	5	PYT	x			x					x	x					
EQUIPAMIENTO URBANO	Rehabilitación de cancha de usos múltiples	5	PYT				x	x				x	x					
	Construcción de bachillerato o telebachillerato	5	PYT	x			x	x				x	x					
	Construcción del centro de salud	3	PYT	x			x					x	x					
	Construcción de una unidad para la práctica de deporte de alto rendimiento	1	PYT	x				x	x			x	x					
	Declaratoria de Parque Regional (Cerro El Muerto-Presa Abelardo-Los Arquitos)	2	PYP	x	x	x		x	x			x	x	x	x			
	Rehabilitación de los espacios públicos existentes	3	PYT	x			x	x				x						
T	Gestionar ampliación de rutas de transporte y de horario	2	AG	x			x	x				x	x					

DESARROLL	Gestión y creación de "cadenas productivas"	5 <th rowspan="2">PGM</th> <th rowspan="2">x <th rowspan="2">x <th rowspan="2">x <th rowspan="2">x <th rowspan="2">x <th rowspan="2">x <th rowspan="2">x <th rowspan="2">x <th rowspan="2">x <th rowspan="2">x <th rowspan="2">x <th rowspan="2">x <th rowspan="2">x <th rowspan="2">x <th rowspan="2">x </th></th></th></th></th></th></th></th></th></th></th></th></th></th></th>	PGM	x <th rowspan="2">x <th rowspan="2">x <th rowspan="2">x <th rowspan="2">x <th rowspan="2">x <th rowspan="2">x <th rowspan="2">x <th rowspan="2">x <th rowspan="2">x <th rowspan="2">x <th rowspan="2">x <th rowspan="2">x <th rowspan="2">x <th rowspan="2">x </th></th></th></th></th></th></th></th></th></th></th></th></th></th>	x <th rowspan="2">x <th rowspan="2">x <th rowspan="2">x <th rowspan="2">x <th rowspan="2">x <th rowspan="2">x <th rowspan="2">x <th rowspan="2">x <th rowspan="2">x <th rowspan="2">x <th rowspan="2">x <th rowspan="2">x <th rowspan="2">x </th></th></th></th></th></th></th></th></th></th></th></th></th>	x <th rowspan="2">x <th rowspan="2">x <th rowspan="2">x <th rowspan="2">x <th rowspan="2">x <th rowspan="2">x <th rowspan="2">x <th rowspan="2">x <th rowspan="2">x <th rowspan="2">x <th rowspan="2">x <th rowspan="2">x </th></th></th></th></th></th></th></th></th></th></th></th>	x <th rowspan="2">x <th rowspan="2">x <th rowspan="2">x <th rowspan="2">x <th rowspan="2">x <th rowspan="2">x <th rowspan="2">x <th rowspan="2">x <th rowspan="2">x <th rowspan="2">x <th rowspan="2">x </th></th></th></th></th></th></th></th></th></th></th>	x <th rowspan="2">x <th rowspan="2">x <th rowspan="2">x <th rowspan="2">x <th rowspan="2">x <th rowspan="2">x <th rowspan="2">x <th rowspan="2">x <th rowspan="2">x <th rowspan="2">x </th></th></th></th></th></th></th></th></th></th>	x <th rowspan="2">x <th rowspan="2">x <th rowspan="2">x <th rowspan="2">x <th rowspan="2">x <th rowspan="2">x <th rowspan="2">x <th rowspan="2">x <th rowspan="2">x </th></th></th></th></th></th></th></th></th>	x <th rowspan="2">x <th rowspan="2">x <th rowspan="2">x <th rowspan="2">x <th rowspan="2">x <th rowspan="2">x <th rowspan="2">x <th rowspan="2">x </th></th></th></th></th></th></th></th>	x <th rowspan="2">x <th rowspan="2">x <th rowspan="2">x <th rowspan="2">x <th rowspan="2">x <th rowspan="2">x <th rowspan="2">x </th></th></th></th></th></th></th>	x <th rowspan="2">x <th rowspan="2">x <th rowspan="2">x <th rowspan="2">x <th rowspan="2">x <th rowspan="2">x </th></th></th></th></th></th>	x <th rowspan="2">x <th rowspan="2">x <th rowspan="2">x <th rowspan="2">x <th rowspan="2">x </th></th></th></th></th>	x <th rowspan="2">x <th rowspan="2">x <th rowspan="2">x <th rowspan="2">x </th></th></th></th>	x <th rowspan="2">x <th rowspan="2">x <th rowspan="2">x </th></th></th>	x <th rowspan="2">x <th rowspan="2">x </th></th>	x <th rowspan="2">x </th>	x	
																			Gestión y creación de programas agropecuarios
Difusión de programas económicos,turísticos y urbanos	5	PRG	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
MEDIO AMBIENTE	Establecer áreas naturales protegidas	5	PRG	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Programa Municipal para la prevención y gestión integral de residuos sólidos urbanos	5	PRG	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Hacer inventario de especies prioritarias para la conservación	5	A	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Vigilancia ciudadana con vinculación al Gobierno del Estado	5	A	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Campañas de difusión contra el aprovechamiento irregular de especies de seres vivos	5	A	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

A = ACCION PGM = PROGRAMA PYT = PROYECTO P/P = PROGRAMA Y PROYECTO  
 3 = APREMIANTE 2= URGENTE 1= PROGRESIVO

**8. CRITERIOS DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN**

La coordinación, así como la concertación se convierten en una herramienta y oportunidad apremiante para promover el desarrollo urbano y económico de la localidad.

El sector turismo puede llegar a ser una fortaleza a explotar, dada la riqueza natural con que cuenta la localidad y su entorno, la cercanía con la presa Abelardo Rodríguez y el cerro El Muerto. Aunque también se convierte en una escala para la creación de un corredor turístico natural por la cercanía con la Sierra Fría.

Para hacer realidad esta estrategia es necesario la coordinación de proyectos con la Secretaría de Economía del Estado así como de la Secretarías de Turismo del Estado y de la Federación para el auspicio y promoción de los proyectos.

En ambos casos se requiere del impulso de las secretarías mencionadas con el fin de generar programas agropecuarios y turísticos, ya sea con esquemas de emprendedores.

**9. INSTRUMENTOS DE POLÍTICA**

Para garantizar el cumplimiento del esquema de desarrollo se proponen diferentes mecanismos que vigilen el cumplimiento, seguimiento y evaluación del mismo haciendo uso de recursos y herramientas tales como:

- Participación ciudadana:

Apoyado con talleres de participación ciudadana en el que se inviten a las personas más representativas de la localidad, además de un grupo nutrido de ciudadanos, que estén presentes en la formulación del instrumento para que una vez concluido sean estos grupos quienes den seguimiento y periódicamente evalúen el cumplimiento de las líneas estratégicas. Esta acción podrá estar respaldada con los Comités Municipales de Desarrollo.

La participación también tendrá lugar una vez que se dé aviso público del inicio del proceso de planeación formulando el proyecto del esquema de desarrollo urbano y difundiéndolo ampliamente.

- H. Cabildo Municipal y Comité de Desarrollo Urbano y Rural Municipal

Para cumplir con el procedimiento del sistema de planeación definido para el Estado en materia de desarrollo urbano, una vez de contar con la opinión favorable de la Secretaría de Gestión Urbanística y Ordenamiento del Territorio (SEGUOT), el documento deberá ser presentado al cuerpo colegiado de regidores que forman parte del Cabildo Municipal así como al Comité de Desarrollo Urbano y Rural Municipal.

Posteriormente, el documento deberá ser sometido a análisis y aprobación de las subcomisiones que conforman la Comisión Estatal del Desarrollo. Una vez cumplidas las formalidades el documento será aprobado por el Ejecutivo del Estado, publicado en los medios impresos e inscrito en el Registro Público de la Propiedad.

El Municipio de Jesús María a través de la Secretarías correspondientes serán las encargadas de la vigencia jurídica, planificación y ejecución del mismo.

- Fuentes alternas de financiamiento

Conciérne a los mecanismos que permitan la captación de recursos provenientes del sector privado para que sirvan de apoyo al despegue de las acciones previstas en este esquema generando rentabilidad económica y beneficio social bajo el enfoque de la sustentabilidad, progreso para la localidad y calidad de vida de la población.

El procedimiento para la aprobación estará sujeto a los lineamientos que se especifiquen en el artículo 111 del Código de Ordenamiento Territorial Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes (COTEDUVI. P.O. 07/OCTUBRE/2013) referente a la administración del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano de los centros de población.

## 10. PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Una vez realizado el análisis pertinente, así como el procesamiento de la información apoyado con los resultados de los talleres de participación ciudadana, se determinaron los siguientes proyectos a realizar según los plazos definidos para el esquema.

RUBRO	PROYECTO	PONDERACION
Salud	Construcción de un Centro de Salud	1
Obra Pública	Pavimentación de calles: Benito Juárez, 16 de Septiembre, 24 de Febrero, Emiliano Zapata, Independencia, Loma Linda, 5 de Febrero, Justo Sierra	2
Educación	Construcción de Telebachillerato	3
Servicios Públicos	Ampliación de la red de alumbrado público en la plaza principal	4
Obra Pública	Rehabilitación de espacios públicos	5
	Creación de espacios públicos para actividades deportivas y recreativas	6

Sector Económico	Promover el sector económico con actividades naturales y ecoturísticas	7
Sector Económico	Promover el impulso de "Cadenas Productivas"	8
Servicios Públicos	Ampliación de la res de alumbrado publico en calle Loma Linda	9
Obra Pública	Instalación y cambio de las redes de agua potable y drenaje en las calles Independencia, Porvenir, Benito Juárez, Loma Bonita	10
Agua Potable	Tanque elevado para distribución del servicio de agua potable	11
Transporte Urbano	Gestión para ampliación de horario y rutas de transporte (urbano, foráneo y combi)	12
Alumbrado Público	Acceso a señal de comunicación por internet	13
Estructura vial	Adecuación de banquetas con elementos de accesibilidad universal	14
Alumbrado Público	Instalación de nuevas luminarias con tecnología ecológica	15

Cabe señalar que los elementos que componen el rubro del equipamiento urbano así como el transporte serán proyectos que brinden una cobertura a nivel micro regional, es decir, que será de utilidad tanto para los habitantes de la localidad en particular como para la población usuaria de las localidades aledañas a esta.

La ponderación de los proyectos se determinó en función a las prioridades que la población comentó el día de la realización de los talleres de participación ciudadana.

## 11. ESTRUCTURA DE ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN

Para la elaboración, ejecución, control, evaluación, actualización y modificación del programa corresponderá al Municipio la obligación de llevarlas a cabo y deberá obtener previamente la opinión técnica de la SEGUOT. Para esto es necesario trabajar en sinergia, vigilando el cumplimiento y aplicación de las disposiciones y estrategias programadas en los trámites y dictámenes solicitados, aunado al estricto cumplimiento al proceso de planeación para su debida autorización conforme lo señala el COTEDUVI (artículo 111).



## 12. ANEXO CARTOGRÁFICO

Se adjunta en dispositivo magnético con anexo cartográfico en formato shp, pdf y documento en word, el contenido que comprende los archivos de los planos y descripción del documento.

## 13. SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

El sistema de coordenadas que se utiliza está basado en las siguientes propiedades: la georreferenciación de coordenadas planas Universal transversal de mercator - **MEXICO\_ITRF\_2008\_UTM\_Zone\_13N** utilizadas en los organismos nacionales de generación cartográfica más importante del país como lo es el INEGI. El número de zona es el correspondiente a las coordenadas UTM Z 13N en el cual se encuentra el Estado de Aguascalientes, donde el factor de escala en el meridiano central es de 0.9996 y la longitud del meridiano central es de - 105.0. En cuanto a la latitud del origen de proyección se toma la 0.0 partiendo de un Falso este de 500000 y un Falso norte de 0.0

De esta forma, los datos geográficos quedan referenciados en las coordenadas actualizadas a las variaciones de la tierra tomando una mayor precisión en los proyectos.

## DIRECTORIO

**M. en A. Ing. JOSÉ ANTONIO ARAMBULA LÓPEZ**  
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA

**L.A.E. RODOLFO ESQUIVEL CAÑEDO**  
SECRETARIO DE H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA

**LIC. LAURA ELENA HERNÁNDEZ LIRA**  
SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA

**C. MA. HERMILA SILVA ONTIVEROS**  
REGIDORA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, CULTURA,  
DEPORTE, ASUNTOS INTERNACIONALES Y HERMANAMIENTOS

**LIC. JUAN LUIS LÓPEZ MUÑOZ**  
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE OBRAS PUBLICAS  
Y SERVICIOS PÚBLICOS

**C. ADOLFO DE LUNA MARTÍNEZ**  
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA,  
TRANSITO, AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

**P.L. RAFAEL LUNA JIMÉNEZ**  
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

**C. SALVADOR FEMAT ÁLVAREZ**

REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO AGRARIO, RURAL Y ECOLOGIA

**DR. CARLOS MANUEL DELGADO PEDROZA**

REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, ACCIÓN CÍVICA Y SALUD

**LIC. SALVADOR ORTIZ ESPARZA**

REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO, JUVENTUD Y DESARROLLO INTEGRAL PARA LA FAMILIA

**LIC. GERARDO ALFONSO GUTIÉRREZ GÓMEZ**

REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE METROPOLIZACIÓN  
REALIZACIÓN

**M. en VAL. Arq. NOEL MATA ATILANO**

SECRETARIO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO TERRITORIAL Y URBANO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JESÚS MARÍA

**ARQ. ALFONSO ROBERTO DÁVALOS DÁVALOS**

DIRECTOR DE CONTROL URBANO

**LIC. CÉSAR FERNANDO MEDINA CERVANTES**

DIRECTOR DE DESARROLLO MUNICIPAL

**M. en P.D.R. Urb. ALICIA ALEJANDRA RANGÉL RODRIGUEZ**

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA  
E INFORMACIÓN MUNICIPAL

COORDINADOR DE PROYECTO

**M. en P.D.R. Urb. ALICIA ALEJANDRA RANGÉL RODRIGUEZ**

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA  
E INFORMACIÓN MUNICIPAL  
APOYO TÉCNICO

**LIC. EN URB. SAMUEL HERNÁNDEZ ALVARADO**

ANALISTA DEL DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA  
E INFORMACIÓN MUNICIPAL

**LIC. EN URB. CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ COLLAZO**

ANALISTA DEL DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA  
E INFORMACIÓN MUNICIPAL

**LIC. EN URB. JESÚS ALEJANDRO VALENCIANO MARTÍNEZ**

ANALISTA DEL DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA  
E INFORMACIÓN MUNICIPAL

**LIC. EN URB. ELSA MARGARITA ANDRADE ORTIZ**

ANALISTA DE USO DE SUELO DEL DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN  
Y CONTROL URBANO

**M. en E.A. Biol. JESÚS GERARDO ESTRADA AGUILERA**

ENLACE DE AGENDA XXI

**ARQ. GRACIELA LUNA LOERA**

ANALISTA DEL DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA  
E INFORMACIÓN MUNICIPAL

**LIC. NORMA PEDROZA MARTINEZ**

APOYO TECNICO JURIDICO DE LA SEDATUM

CORRECCIÓN DE ESTILO

**ENRIQUE SOTO MEZA**

ESTUDIANTE DE 7º SEMESTRE DE LA LIC. EN LETRAS HISPÁNICAS  
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES

**ANEXO ANALIS FODA**

## ANALISIS DE PLANEACION ESTRATEGICA

ANALISIS FODA "LOS ARQUITOS"

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
CORTINA DE LA PRESA CATALOGADO COMO ELEMENTO DE PATRIMONIO CULTURAL	POTENCIAL NATURAL PROPICIO PARA EXPLOTAR	SERVICIO MÉDICO DEFICIENTE	ALTO ÍNDICE DE MIGRACIÓN OCASIONA PROBLEMÁTICA SOCIAL
ESPECIALIZACION ECONOMICA EN EL SECTOR PRIMARIO SECTOR TURISMO APTO PARA DESARROLLARSE EN LA ZONA (POSIBILIDAD DE ACTIVIDADES ECOTURISTICAS)	FACTIBLE PROMOVER DECLARATORIA A ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	TRANSPORTE PÚBLICO INSUFICIENTE Y CON COSTO ELEVADO	LA FALTA DE FUENTES DE EMPLEO CONDUCE A LA MIGRACIÓN A LA CIUDAD O INTERNACIONAL
	POSIBILIDAD DE DESARROLLO ECONÓMICO CON ACTIVIDADES ECOTURISTICAS	MAL ESTADO FÍSICO DE LAS VIALIDADES (BACHES)	LA CARENCIA DE SUPERVISIÓN AUMENTA EL ÍNDICE DE INSEGURIDAD Y PROPAGACIÓN DE ASENTAMIENTOS IRREGULARES
	COMUNIDAD COMPACTA EN LA QUE LOS HABITANTES SE CONOCEN ENTRE SÍ	POCA COMUNICACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA ACCESO A CRÉDITOS PARA DESARROLLO AGROPECUARIO	PRACTICA DE ABIGEATO OCASIONA PROBLEMAS SOCIALES, ECONOMICOS E INSEGURIDAD
	RIQUEZA PAISAJISTICA Y DE ESPECIES NATURALES	SERVICIOS PÚBLICOS EN PÉSIMAS CONDICIONES	FALTA DE TERRENOS MUNICIPALES IMPIDEN CONSTRUCCION DE EQUIPAMIENTO URBANO REQUERIDO
		DEMANDA DE USUARIOS POR LA PREPARATORIA	EN PERIODO DE LLUVIAS SE INTERRUMPE LA COMUNICACION VIAL
		MAYORÍA DE LAS VIALIDADES SIN PAVIMENTO O RECUBRIMIENTO	COLONIAS SIN EL SERVICIO DEL AGUA Y DRENAJE OCASIONA PROBLEMÁTICA DE SALUD PÚBLICA
		NO HAY ÁREAS VERDES NI ESPACIOS PARA RECREACION Y DEPORTE	FALTA DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA CONLLEVA A COLONIAS SIN SERVICIOS BAJO NIVEL DE DESARROLLO
		DEFICIENTE CALIDAD DE SEÑAL DE INTERNET	DE NO ATENDER LAS NECESIDADES DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN AUMENTARÁ EL ÍNDICE DE DESERCIÓN Y DISMINUCIÓN EN EL GRADO ESCOLAR
		REDES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE OBSOLETAS	AUMENTO EN EL ÍNDICE DELICTIVO
		CARENCIA DE MOBILIARIO URBANO, PLACAS DE NOMENCLATURA Y SEÑALÉTICA	APATÍA SOCIAL
		DÉBIL PRESENCIA DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA	
		ALTO PORCENTAJE DE LUMINARIAS DESCOMPUESTAS	

EL ANALISIS DE LA MATRIZ SURGE DE LA REALIZACION DE TALLERES DE PARTICIPACION CIUDADANA EFECTUADOS EL PASADO 08 DE JULIO DE 2015 EN LA LOCALIDAD

### ANEXO TABLA DE CORRESPONSABILIDAD SECTORIA EL INTERSECTORIAL

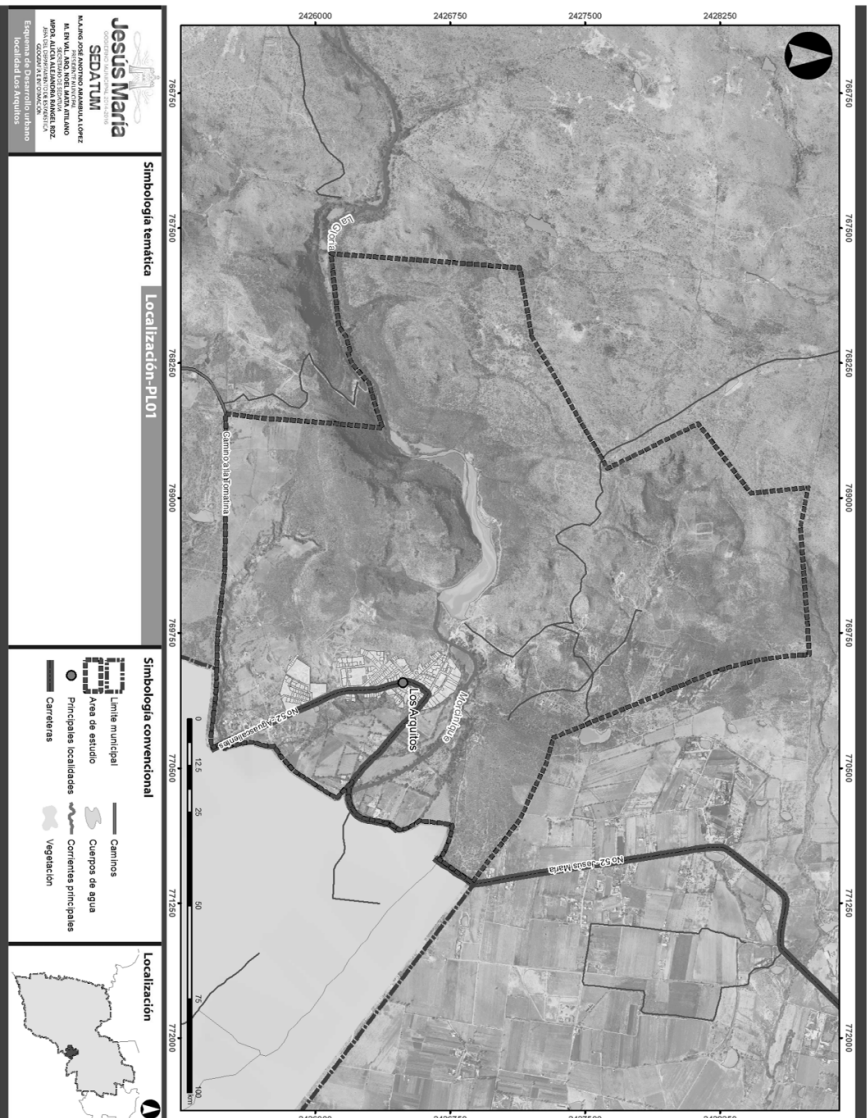


**TABLA DE CORRESPONDABILIDAD SECTORIAL E INTERSECTORIAL "LOS ARQUITOS"**

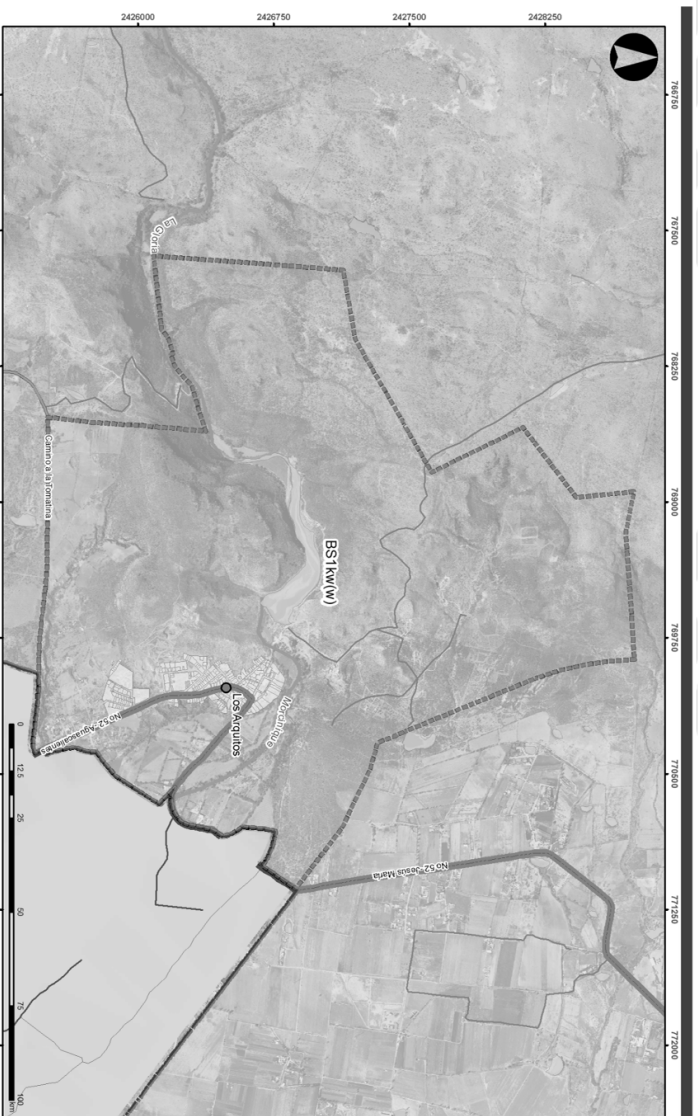
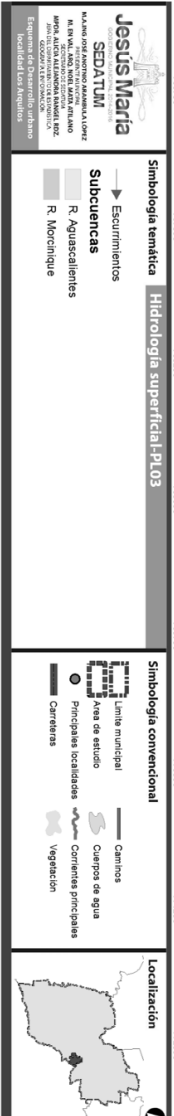
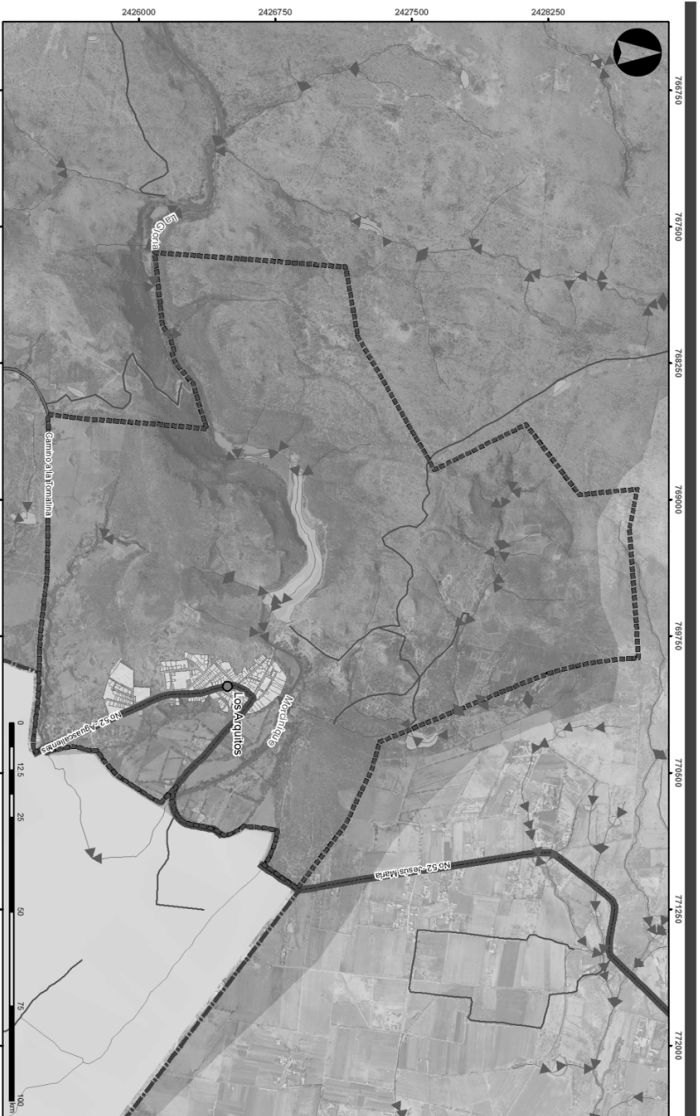
RUBRO	ESTRATEGIA/PROYECTO ESTRATEGICO	Prioridad	Instrumento	POLITICA			METAS		CORRESPONSABILIDAD											
				Formulación	Crecimiento	Conservación	Mejoramiento	2015-2018	2019-2024	Municipal	Estatal	Federal	Organiz. ONG. y Sector Privado	Habitantes						
USOS DE SUELO Y CONSERVACION	Densificar el área destinada para uso habitacional incrementando el nivel de ocupación de suelo con uso compatibles	5	PGM		x			x	x											
	Construcción de casas de campo de tipo "campestre"	7	PYT		x	x		x	x											
	Permitir la combinación de dos usos de suelo sean compatibles conformando la mancuerna del concepto habitacional-comercial o habitacional-servicios	5	PGM		x	x			x											
	Conservar las zonas naturales protegidas prohibiendo cambios de usos de suelo	5	PGM		x		x		x											
TURISMO	Impulsar los puntos turísticos reactivando la economía local (cerro El Muerto, Presa Abelardo Rdz, Presa Los Arquitos)	5	P/P		x	x	x	x	x	x										
	Aprovechar la especialización económica de la localidad	7	A		x	x	x	x	x	x										
	Promover la localidad ante instancias internacionales para certificación como patrimonio histórico y natural	1	PGM		x	x	x	x	x	x										
	Gestión de recursos con instancias internacionales y asociaciones civiles para diseño y asesoría de proyectos turísticos integrales	1	A		x	x	x	x	x	x										
	Promover el desarrollo e integración comunitario	1	A		x	x	x	x	x	x										
Reactivar la economía local con participación de sectores involucrados e inversión pública y privada	1	PYP		x	x	x	x	x	x											
OBRA PUBLICA	Pavimentación de la calle 16 de Septiembre	1	PYT		x		x		x	x										
	Pavimentación de la calle 24 de Febrero	5	PYT		x		x		x	x										
	Pavimentación de la calle 5 de Febrero	5	PYT		x		x		x	x										
	Pavimentación de la calle Independencia	7	PYT		x		x		x	x										
	Pavimentación de la calle Porvenir	5	PYT		x		x		x	x										
	Pavimentación de la calle Loma Linda	5	PYT		x		x		x	x										
	Construcción y adecuación de camino para la carretera J.Ma.-Calvillo	1	PYT		x				x	x										
	Pavimentación de la calle Benito Juárez	5	PYT		x		x		x	x										
EQUIPAMIENTO URBANO	Rehabilitación de cancha de usos múltiples	5	PYT				x		x											
	Construcción de bachillerato o telebachillerato	5	PYT		x		x		x											
	Construcción del centro de salud	3	PYT		x		x		x											
	Construcción de una unidad para la práctica de deporte de alto rendimiento	1	PYT		x				x	x										
	Declaratoria de Parque Regional (Cerro El Muerto-Presa Abelardo-Los Arquitos)	2	PYP		x		x		x	x										
	Rehabilitación de los espacios públicos existentes	3	PYT		x		x		x	x										
T	Gestionar ampliación de rutas de transporte y de horario	2	AC		x		x		x											

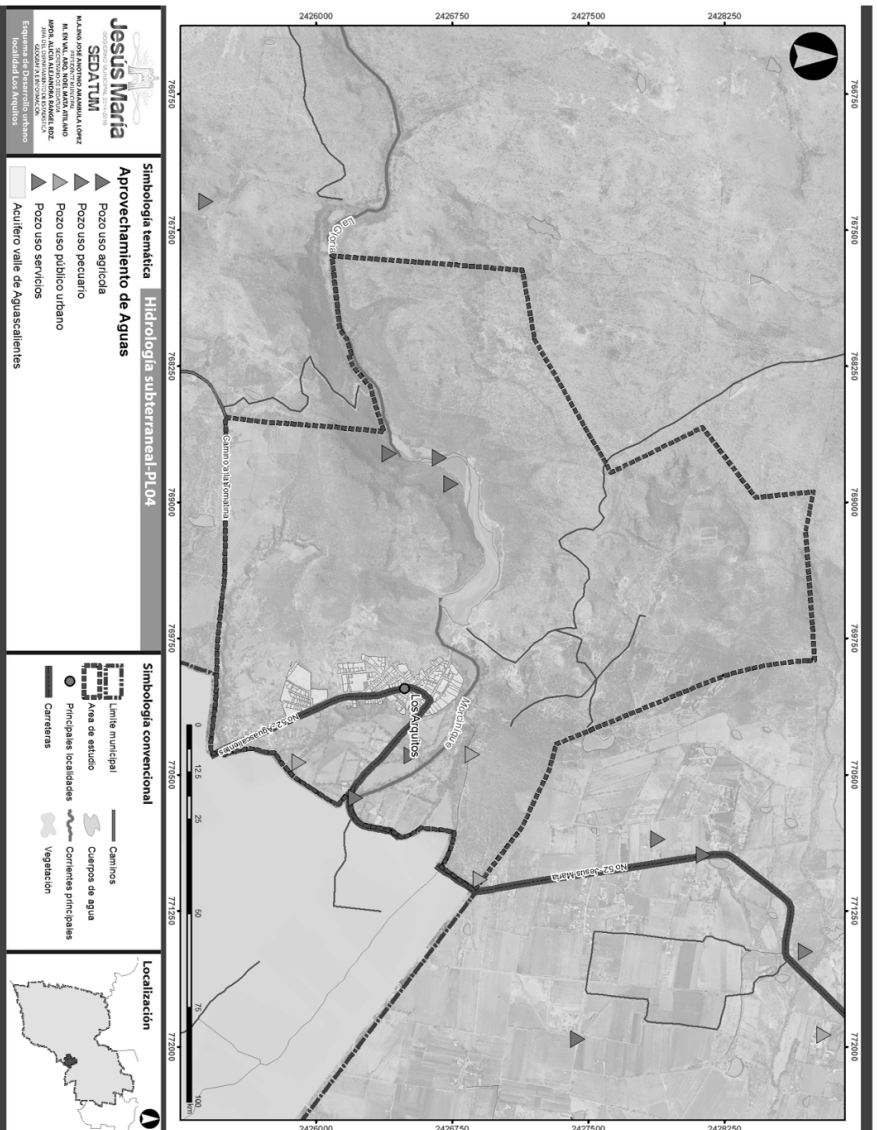
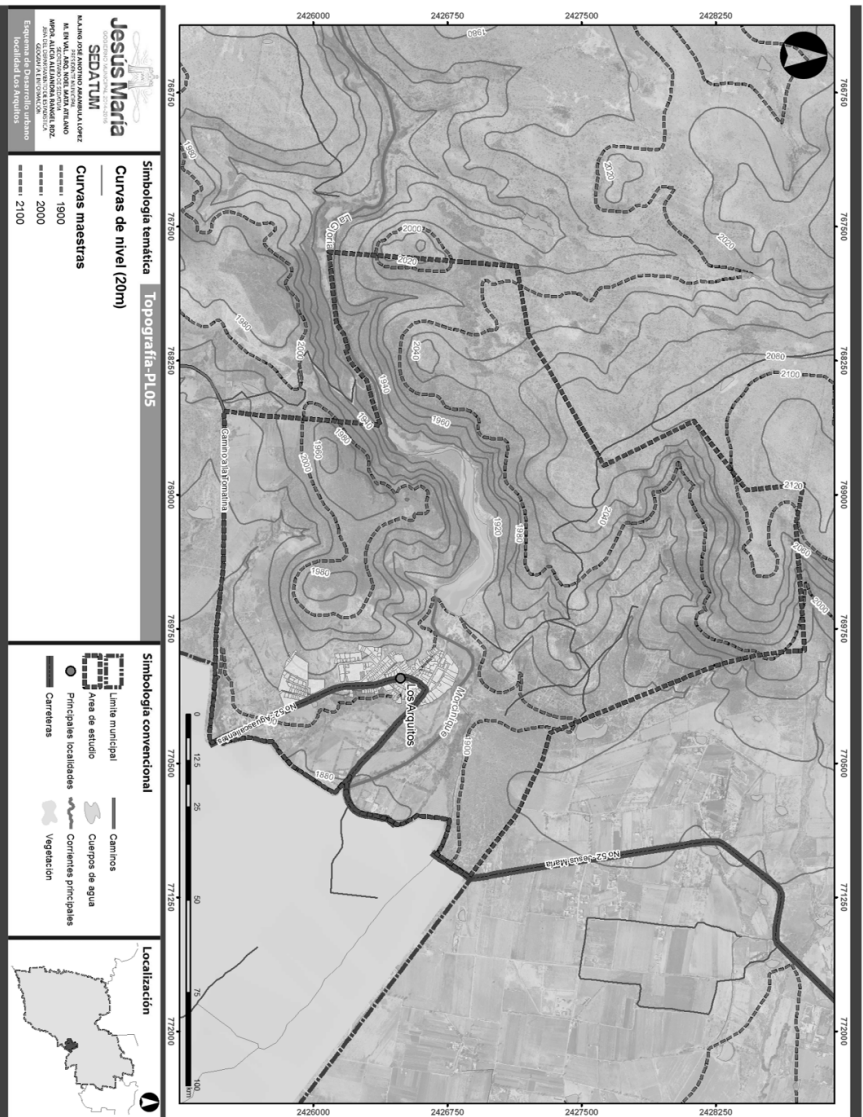
DESARROLLO	Gestión y creación de "cadenas productivas"	Gestión y creación de programas agropecuarios	Difusión de programas economicos,turisticos y urbanos																	
				PRG	PGM	PYT	P/P		PRG	PGM	PYT	P/P		PRG	PGM	PYT	P/P			
MEDIO AMBIENTE	Establecer áreas naturales protegidas																			
	Programa Municipal para la prevención y gestión integral de residuos sólidos urbanos																			
	Hacer inventario de especies prioritarias para la conservación																			
	Vigilancia ciudadana con vinculación al Gobierno del Estado																			
	Campañas de difusión contra el aprovechamiento irregular de especies de seres vivos																			

A = ACCION PGM = PROGRAMA PYT = PROYECTO P/P = PROGRAMA Y PROYECTO  
 3 = APREMIANTE 2= URGENTE 1= PROGRESIVO

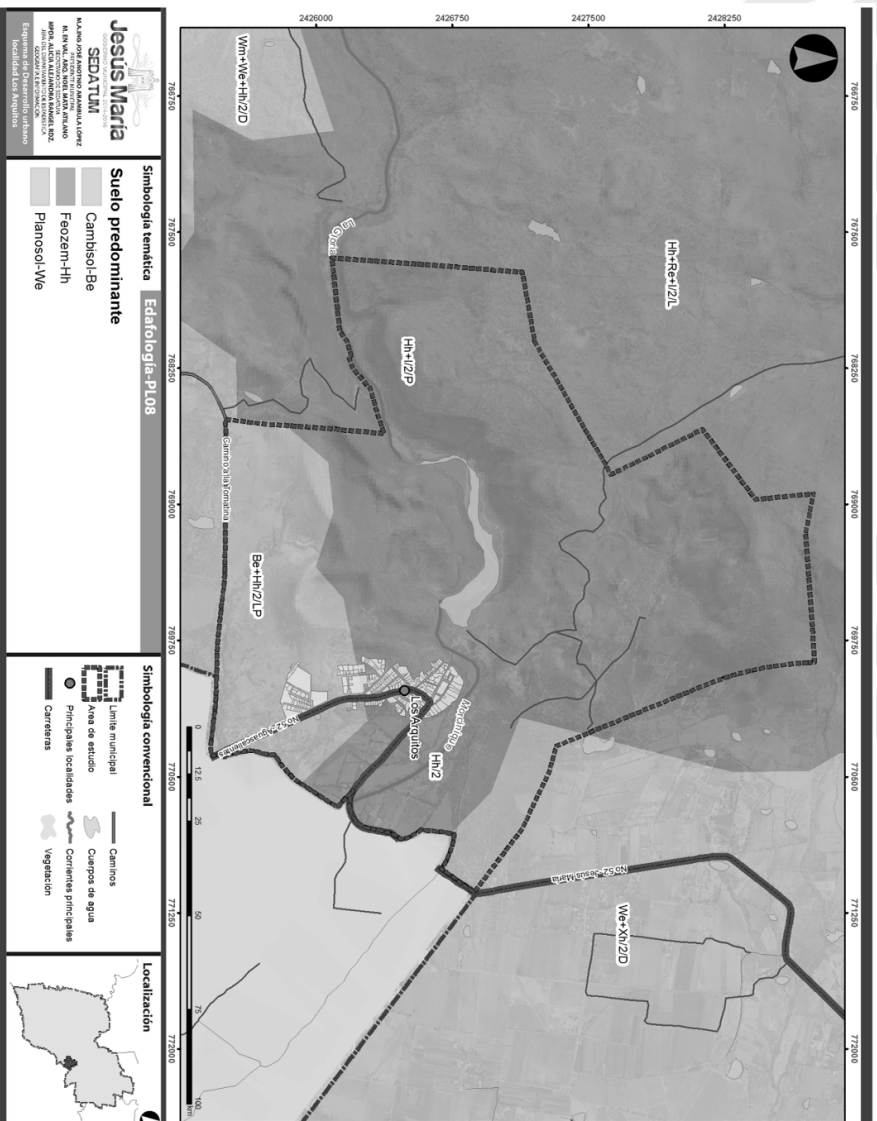
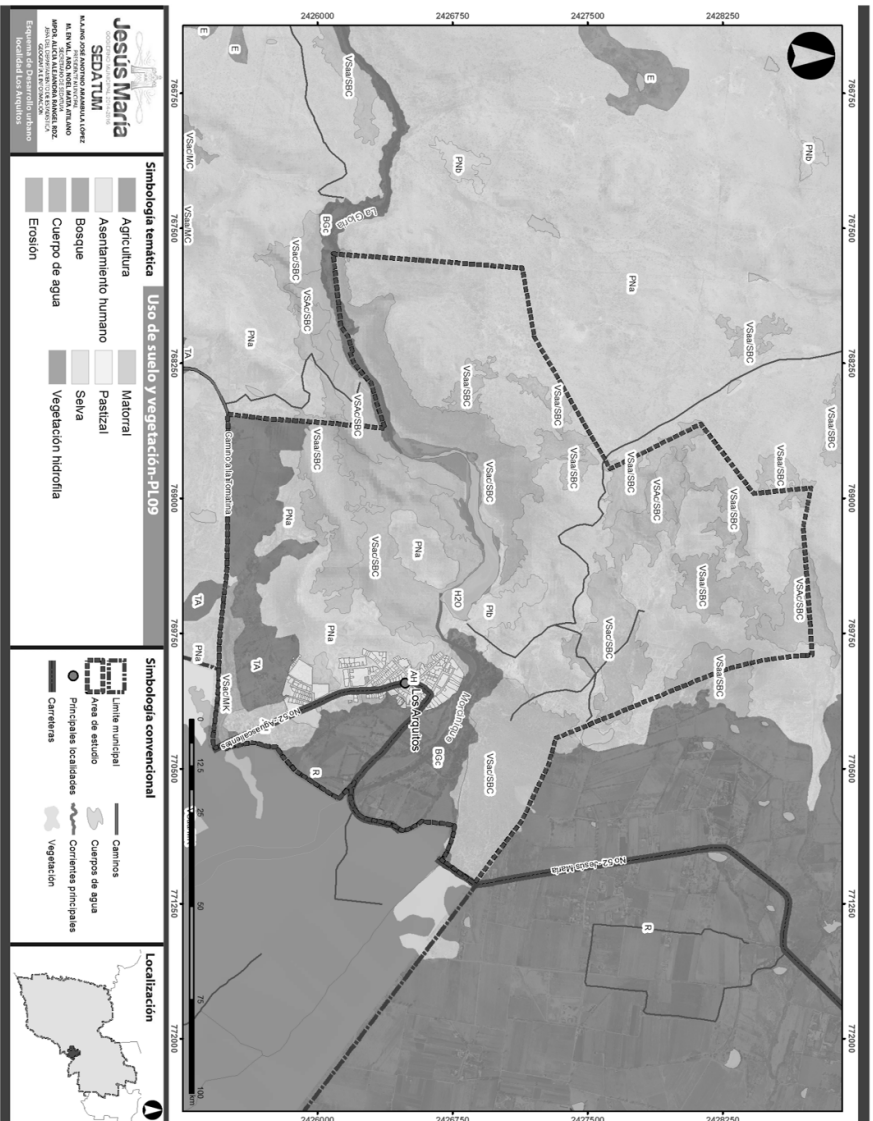


ANEXO CARTOGRAFICO











Acordado por el H. Ayuntamiento de Jesús María, Ags., a los 6 días del mes de junio de 2016.  
Se comunica lo anterior al Ejecutivo Estatal para los efectos legales de publicación a mi cargo.

**ATENTAMENTE**

**Jesús María, Ags., a 3 de agosto de 2016.**

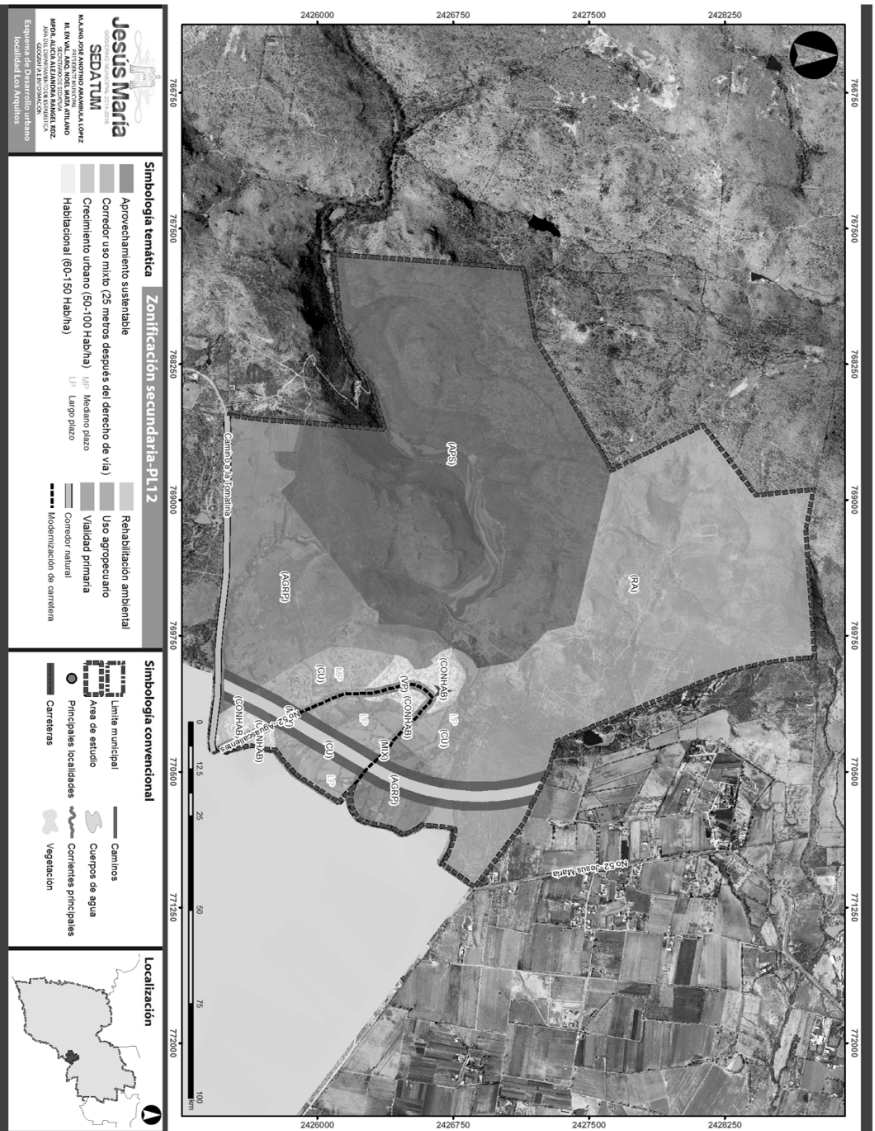
**Ing. José Antonio Arámbula López**

PRESIDENTE MUNICIPAL

**L.a.e. Rodolfo Esquivel Cañedo**

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Y DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO





OTRO  
SÓLO  
CONSULTA  
PARA  
DOCUMENTO



## ÍNDICE :

Gobierno del Estado	
Poder Ejecutivo	
	Pág.
H. Ayuntamiento de Jesús María	
Esquema de Desarrollo Urbano de la Localidad de Los Arquitos 2015-2035. ....	2

### CONDICIONES :

“Para su observancia, las leyes y decretos deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y entrarán en vigor al día siguiente de su publicación.- Cuando en la Ley o decreto se fije la fecha en que debe empezar a regir, su publicación se hará por lo menos tres días antes de aquélla”. (Artículo 35 Constitución Local).

Este Periódico se publica todos los Lunes.- Precio por suscripción anual \$ 735.00; número suelto \$ 36.00; atrasado \$ 43.00.- Publicaciones de avisos o edictos de requerimientos, notificaciones de embargo de las Oficinas Rentísticas del Estado y Municipios, edictos de remate y publicaciones judiciales de esta índole, por cada palabra \$ 2.00.- En los avisos, cada cifra se tomará como una palabra.- Suplementos Extraordinarios, por plana \$ 606.00.- Publicaciones de balances y estados financieros \$ 851.00 plana.- Las suscripciones y pagos se harán por adelantado en la Secretaría de Finanzas.

Impreso en los Talleres Gráficos del Estado de Aguascalientes.